

# Diagnóstico y asesoramiento para la mejora en materia de transparencia activa

Comunidad Autónoma de la Región de Murcia  
Octubre 2024





## EQUIPO DE TRABAJO



**RAFA AYALA**

Licenciado en Derecho por la UCLM y PPD por el IESE.

Desde [GobT](#) desarrolla su labor profesional para instituciones públicas y organizaciones privadas como consultor, en la creación y puesta en marcha de modelos y buenas prácticas de gobierno abierto e innovación.



**IVÁN GÓMEZ**

Co-Director en [GobT](#)

Periodista Consultor especializado en comunicación pública y gobierno abierto.

Ha desarrollado su actividad profesional en el sector público y privado como responsable de comunicación. Ha liderado proyectos digitales y posee experiencia en el diseño y ejecución de planes de comunicación en instituciones públicas.



**Fco JAVIER LÓPEZ CARVAJAL**  
Ldo. Ciencias Políticas y Sociología

Consultor de Administraciones Públicas especializado en el diseño, la implementación y evaluación de proyectos y políticas públicas, en especial aquellas relacionadas con el gobierno abierto y la gobernanza pública.



<b>Diagnóstico y asesoramiento para la mejora en materia de transparencia activa</b> .....	0
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	4
<b>METODOLOGÍA DEL PROYECTO PARA LA EVALUACIÓN Y MEJORA DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA</b> .....	6
<b>1 ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES EN MATERIA DE PUBLICIDAD ACTIVA</b> .....	9
Análisis del cumplimiento de las obligaciones legales en materia de publicidad activa: Introducción .....	9
Resumen cuantitativo general del cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa .....	45
<b>1.2 Contenidos de publicidad activa de publicación reutilizable.</b> .....	46
<b>1.3 CLICS NECESARIOS PARA LLEGAR AL CONTENIDO</b> .....	47
<b>2 EL DERECHO DE ACCESO EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA</b> .....	48
<b>3 ANÁLISIS GLOBAL DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS GENERALES APLICABLES A LA TRANSPARENCIA</b> .....	51
<b>4 SECTOR PÚBLICO INSTRUMENTAL</b> .....	57
<b>5 CONCLUSIONES</b> .....	59
01 ASPECTOS GENERALES Y DE ACCESIBILIDAD .....	59
02 INFORMACIÓN INSTITUCIONAL, ORGANIZATIVA Y DE RECURSOS HUMANOS .....	58
03 INFORMACIÓN DE RELEVANCIA JURÍDICA.....	60
04 INFORMACIÓN SOBRE RELACIONES CON LA CIUDADANÍA.....	61
05 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA, ECONÓMICO-FINANCIERA, PATRIMONIAL Y EN MATERIA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIOAMBIENTE .....	62
06 INFORMACIÓN SOBRE CONTRATOS, SUBVENCIONES Y CONVENIOS.....	63
07 INFORMACIÓN SOBRE ALTOS CARGOS Y SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DEL GOBIERNO .....	64
08 INFORMACIÓN SOBRE SECTOR PÚBLICO INSTRUMENTAL .....	64
<b>6 RECOMENDACIONES</b> .....	66
01 RECOMENDACIONES GENERALES.....	66



02 RECOMENDACIONES INFORMACIÓN INSTITUCIONAL, ORGANIZATIVA Y DE RECURSOS HUMANOS .....	68
03 RECOMENDACIONES INFORMACIÓN DE RELEVANCIA JURÍDICA.....	71
04 RECOMENDACIONES INFORMACIÓN SOBRE RELACIONES CON LA CIUDADANÍA.....	73
05 RECOMENDACIONES INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA, ECONÓMICO-FINANCIERA, PATRIMONIAL Y EN MATERIA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIOAMBIENTE.....	75
06 RECOMENDACIONES INFORMACIÓN SOBRE CONTRATOS, SUBVENCIONES Y CONVENIOS.....	77
07 RECOMENDACIONES INFORMACIÓN SOBRE ALTOS CARGOS Y SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DEL GOBIERNO .....	80
08 RECOMENDACIONES INFORMACIÓN SECTOR PÚBLICO INSTRUMENTAL..	81



## INTRODUCCIÓN

Este informe forma parte del acompañamiento profesional que se está realizando a la Oficina de la Transparencia y la Participación Ciudadana de la REGIÓN DE MURCIA dentro del " análisis para la mejora de la transparencia en publicidad activa del Portal de Transparencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia".

Su objetivo es el de obtener un diagnóstico, entendiendo que conocer la realidad de partida es un primer paso imprescindible para avanzar en el compromiso con la transparencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

La regulación de la transparencia en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia está contenida en la ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

La norma autonómica indica en su artículo 5 que ámbito subjetivo de aplicación es: la Administración general de la Comunidad Autónoma de Murcia, organismos y entidades públicas dependientes, universidades públicas regionales, sociedades y fundaciones con participación mayoritaria pública, consorcios, corporaciones de derecho público, asociaciones constituidas por estas entidades, y otras entidades incluidas en el Inventario del Sector Público de la Región de Murcia. Además, la Asamblea Regional está sujeta a la legislación estatal en materia de transparencia para sus funciones administrativas, respetando su autonomía.

El informe se ha organizado en 3 partes principales, que intentan englobar las diferentes dimensiones de la transparencia:

- Análisis del CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES EN MATERIA DE PUBLICIDAD ACTIVA.
- Análisis global del CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS GENERALES APLICABLES A LA TRANSPARENCIA.
- Análisis global del sector público.

Finalmente, se incluye un capítulo final de conclusiones y recomendaciones.



## NOTA DE ALCANCE

1.- Este análisis se realiza para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia como entidad jurídica propia, así como para las entidades jurídicas dependientes de ella, que también son sujetos obligados en materia de transparencia y difunden la información a través del Portal de Transparencia de la Región de Murcia, disponible en [transparencia.carm.es](http://transparencia.carm.es)

2.- En la Realización de este análisis se incluyen interpretaciones o criterios de evaluación propios que provienen de la experiencia profesional del equipo de GobT en el acompañamiento a la mejora en materia de transparencia a otras entidades públicas y privadas, por lo que debe entenderse que esta evaluación lleva inherente un cierto grado de subjetividad y un nivel medio-alto de exigencia. Siempre con el objetivo de enriquecer este ejercicio de diagnóstico como etapa básica necesaria para abordar un proceso ambicioso de mejora en esta materia.



# METODOLOGÍA DEL PROYECTO PARA LA EVALUACIÓN Y MEJORA DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA

El presente proyecto se diseñó con el objetivo de realizar un diagnóstico exhaustivo del portal de transparencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y desarrollar una hoja de ruta con propuestas de mejora. La finalidad era fortalecer la transparencia y fomentar una mayor participación ciudadana, asegurando el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa de transparencia vigente. El enfoque metodológico se estructuró en las siguientes fases clave, que guiaron la ejecución de las tareas hasta la conclusión del proyecto.

## 1. Preparación

La fase inicial del proyecto fue determinante para sentar las bases del trabajo a realizar. Se llevaron a cabo reuniones con todas las partes interesadas, incluyendo responsables de la administración pública, el equipo técnico del portal y representantes de los distintos departamentos implicados. El objetivo principal de estas reuniones fue alinear expectativas, definir claramente los objetivos del proyecto y establecer un entendimiento común de los recursos disponibles, incluyendo personal, tiempo y presupuesto.

Durante esta fase, se recopiló información preliminar acerca del estado actual del portal de transparencia, centrándose en aspectos clave como su estructura, el contenido publicado y la funcionalidad del sitio. Este análisis preliminar fue fundamental para definir un plan de proyecto detallado, en el cual se especificaron plazos, responsabilidades y hitos clave. Este plan sirvió de guía durante todo el desarrollo del proyecto, garantizando que todas las actividades estuvieran alineadas con los objetivos estratégicos.

## 2. Diagnóstico

En esta segunda fase, se realizó un análisis exhaustivo de la situación actual del portal de transparencia. Para ello, se recopiló y analizó información clave mediante una auditoría detallada del cumplimiento de las obligaciones de transparencia recogidas en la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Región de Murcia.

El diagnóstico abarcó aspectos cruciales del portal, tales como la usabilidad, accesibilidad, actualización de la información y su organización. Asimismo, se llevaron a cabo entrevistas con el personal responsable de la gestión del portal y con los encargados de la política de transparencia, con el fin de obtener una comprensión integral de los retos y fortalezas del portal. El análisis permitió identificar áreas con un buen desempeño, pero también expuso diversas



oportunidades de mejora que podrían optimizar la experiencia del usuario y asegurar un mayor cumplimiento de las normativas de transparencia.

### **3. Análisis**

Con los datos recopilados en la fase de diagnóstico, se llevó a cabo un análisis profundo para identificar las fortalezas y áreas de mejora del portal de transparencia. Esta fase incluyó una comparación con las mejores prácticas a nivel nacional e internacional en el ámbito de la transparencia y el gobierno abierto.

Se revisaron y evaluaron aspectos esenciales como la organización de la información, la facilidad de navegación, la claridad del lenguaje utilizado y la eficacia de las medidas de rendición de cuentas implementadas. El análisis también incluyó la identificación de enfoques innovadores que pudieran aplicarse en el portal de la Región de Murcia, con especial atención en la implementación de mejoras tecnológicas y organizativas. Como resultado de este análisis, se elaboró un informe exhaustivo que resumía los principales hallazgos y detallaba las áreas específicas que requerían mejoras.

### **4. Desarrollo de la Propuesta de Mejora**

Una vez concluidas las fases de diagnóstico y análisis, se procedió a desarrollar una propuesta detallada de mejoras. Esta propuesta incluyó una serie de recomendaciones específicas orientadas a fortalecer la transparencia, mejorar la participación ciudadana y aumentar la accesibilidad a la información pública en el portal.

Las recomendaciones abordaron diversos aspectos, desde la reorganización estructural del portal hasta la mejora en la presentación y accesibilidad de los datos. Además, se sugirió la adopción de nuevas políticas y procedimientos para garantizar una mayor eficacia en la rendición de cuentas. En términos tecnológicos, se propuso la incorporación de herramientas de visualización de datos y gráficos interactivos que facilitaran la comprensión de la información por parte de los usuarios. Se identificaron también mejoras en la interfaz de usuario, con el fin de hacer el acceso más intuitivo y facilitar la navegación tanto en dispositivos móviles como en ordenadores.

### **5. Presentación de la Propuesta de Mejora**

Finalizada la propuesta de mejora, esta fue presentada a las partes interesadas para su revisión y aprobación. Durante esta fase, se ofreció una explicación detallada de cada recomendación, destacando cómo estas mejoras contribuirían positivamente a mejorar la transparencia, la rendición de cuentas y la experiencia del ciudadano al interactuar con el portal.



Se promovió un espacio de diálogo en el que las partes interesadas pudieron plantear preguntas, expresar inquietudes y ofrecer retroalimentación. El enfoque adoptado fue flexible, permitiendo ajustes y modificaciones según las necesidades identificadas durante las discusiones. El objetivo de esta fase fue asegurar que las mejoras propuestas fueran viables, realistas y alineadas con los recursos y expectativas de la administración pública. Asimismo, se subrayó la importancia de contar con una propuesta clara y convincente, que mostrara de manera efectiva los beneficios de las mejoras implementadas tanto para la administración como para los ciudadanos.



# 1 ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES EN MATERIA DE PUBLICIDAD ACTIVA

Análisis del cumplimiento de las obligaciones legales en materia de publicidad activa: Introducción

En esta sección se realiza el análisis del cumplimiento de las obligaciones legales en materia de publicidad activa (apartado 1.1). Para realizar este análisis se han seguido los siguientes pasos:

## Paso 1- Identificación de los contenidos a evaluar

Se han incluido los explícitamente recogidos en la ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, así como otros que se pueden interpretar como exigibles de acuerdo con el espíritu de dicha norma.

Además de recoger el artículo de referencia a considerar en la Ley 12/2014, se ha incluido una columna de “INTERPRETACIÓN/RECOMENDACIÓN” que intenta concretar el alcance del contenido a evaluar.

## Paso 2- Análisis de cada contenido a evaluar

Para cada uno de los contenidos se ofrece una doble evaluación:

- Un código de colores, que indica el grado de cumplimiento de la obligación de publicar el contenido. Los contenidos se han categorizado en 3 niveles:
  - Cumplimiento TOTAL o ALTO (color verde).
  - Cumplimiento MEDIO (color naranja).
  - NO PUBLICACIÓN o cumplimiento INSUFICIENTE (color rojo).
- Un texto motivando esta categorización y un apartado de comentarios que amplía esta información.



\* No se ha realizado un análisis en profundidad de la calidad de estos contenidos de publicación voluntaria, entendiéndolo que su mera publicación ya determina un compromiso amplio con la transparencia por parte de la Región de Murcia, pero la publicación de este tipo de contenidos de carácter voluntario es sin duda una línea - publicar más contenidos de este tipo- en la que recomendamos avanzar a la Región de Murcia.



## 1.1 Análisis de la publicación de los contenidos de publicidad activa obligados por la normativa vigente

OBLIGACIÓN	Artículo Ley 12/14	INTERPRETACIÓN/ RECOMENDACIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO ACTUAL	COMENTARIOS
FUNCIONES MESTA 1001	13.1.a	Explicar las funciones que desarrolla la entidad	No se explican como tal, aunque no tiene especial importancia, porque cualquier ciudadana o ciudadano tiene una idea básica de lo que hace la Comunidad Autónoma.	Sería recomendable al menos una breve descripción general de las funciones y competencias de la Comunidad Autónoma.
NORMATIVA DE APLICACIÓN MESTA 1002	13.1.a	Explicar la normativa más relevante de aplicación a la entidad	Se ofrecen diferentes links, pero hay disparidad en cuanto al grado de explicación de cada norma.  Es muy positiva la inclusión de un apartado en modo lectura fácil.	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ El apartado “Normativa” estaba vacío en el momento de la comprobación, sin embargo, el desplegable previo sí contiene toda la normativa con enlaces y breve descripción. Muy completo, pero algo confuso. Fue subsanado</li></ul> <p><a href="https://transparencia.Región de Murcia.es/web/transparencia/legislacion-regional#gsc.tab=0">https://transparencia.Región de Murcia.es/web/transparencia/legislacion-regional#gsc.tab=0</a></p> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Muy acertado el apartado en Lectura fácil de parte de la</li></ul>



				<p>normativa, aunque solo se circunscribe a la Constitución y el Estatuto de Autonomía. Se debe profundizar en esto.</p>
ESTRUCTURA ORGANIZATIVA	13.1.b	Incluir una explicación sobre los órganos y unidades, su funcionamiento y sus competencias	<p>Se ofrece una visión muy completa sobre la organización administrativa, pero se echa en falta descripción de las competencias de cada una de las consejerías sin necesidad de acceder a ellas vía link.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ En cuanto al sector público instrumental, está muy detallado y con breve explicación de competencias. Sin embargo, se aprecia mucha disparidad entre la información existente de cada uno de ellos. Se precisa más homogeneidad de la información.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Es recomendable al menos una breve descripción general de las funciones y competencias cada órgano directivo de la Comunidad Autónoma.</li> <li>▪ Es necesario homogeneizar la información de todas las entidades del sector público.</li> </ul>



<p>COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO</p>	<p>14.1</p>	<p>Indicar las personas y su cargo en cada órgano</p>	<p>Se ofrece a través de la sección “¿Quién compone el Consejo de Gobierno?”, que está dentro de “Estructura Organizativa”, pero para acceder a él son necesarios tres clics, es una información que aparece muy escondida</p>	<p>Recomendable que este apartado específico esté más accesible y en una posición más inicial.</p>
<p>ACTIVIDAD DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO</p>	<p>14.3</p>	<p>Publicar los órdenes del día y las actas de los órganos de gobierno</p>	<p>Se publica toda la información, desde órdenes del día hasta las actas y en distintos formatos y con un histórico desde 2015.</p>	<p>Es recomendable unificar el formato, ya que la de los últimos años está algo confusa. Se recomienda seguir como ejemplo la forma en la que están los años 2015 a 2019 (Ej. <a href="#">Sesión del Consejo de Gobierno 22 de enero de 2016 - Sesiones del Consejo de Gobierno - Portal de la Transparencia (Región de Murcia.es)</a>)</p>



<p>TRAYECTORIAS PROFESIONALES</p>	<p>14.1</p>	<p>Incluir las trayectorias profesionales de las personas que componen el gobierno y del personal de confianza que desarrolla labores directivas</p>	<p>Información muy completa, incluye buscador y se incluye: Perfiles profesionales de los altos cargos, Buscador y listados de altos cargos, Actos públicos de altos cargos, Declaraciones de bienes e intereses de altos cargos, Gastos de representación y dietas y Sueldos y retribuciones</p> <p>En cuanto al personal de confianza, está detallado en un apartado diferente, en concreto dentro “La Administración” y a su vez en el subapartado de “Recursos humanos”. Se echa en falta un perfil profesional de cada uno de ellos, aunque sí hay que destacar que se incluye su reparto por consejerías, perfiles de género y sus funciones</p>	<p>Se recomienda generar perfiles de los cargos de confianza/personal eventual.</p>
-----------------------------------	-------------	--	--	---



OBLIGACIÓN	Artículo Ley 12/14	INTERPRETACIÓN/ RECOMENDACIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO ACTUAL	COMENTARIOS
ORGANIGRAMA	13.b	Organigrama completo	<p>No existe un organigrama completo que de una visión general de todo el gobierno de la Región de Murcia</p> <p>Aunque hay que señalar que la información sí está contenida en los diferentes apartados del Apartado “La administración” pero sin una visión de conjunto</p>	Generar un organigrama esquemático completo
PLANES Y PROGRAMAS MESTA 1044	14.4b	Estrategias, planes y programas vigentes que establecen compromisos concretos	<p>NO existe una sección específica, si no que está perdida en el apartado “El Gobierno” y dentro del subapartado “Buen Gobierno u otros” que lleva a una relación de planes, con acceso a los documentos</p>	Comprobar que todos están vigentes y actualizados



<p>GRADO DE CUMPLIMIENTO Y RESULTADOS DE LOS PLANES Y PROGRAMAS</p>	<p>14.b</p>	<p>Informes de evaluación intermedia y final de los planes y programas vigentes y terminados</p>	<p>No se publican informes de seguimiento o evaluación de los planes</p>	<p>Hay que tener en cuenta que la norma no obliga expresamente a que existan estos informes, pero sí a que se publiquen los existentes</p> <p>De todas formas, dentro del concepto de “buen gobierno” podemos entender que este es un contenido que se debería generar y publicar</p>
<p>INVENTARIO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO</p>	<p>6 bis Ley 19/2013</p>	<p>Debe tener un acceso específico, precedido por un texto introductorio con información general sobre lo que es un Registro de Actividades de Tratamiento y la regulación que se le aplica</p>	<p>Información completa y detallada, además descargable en distintos formatos</p>	



OBLIGACIÓN	Artículo Ley 12/14	INTERPRETACIÓN/ RECOMENDACIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO ACTUAL	COMENTARIOS
COMPATIBILIDADES DE EMPLEADOS PÚBLICOS	DE 13.2.h	Resoluciones vigentes de autorización o reconocimiento de compatibilidad que afecten a los empleados públicos.  Podría cumplirse tanto mediante la publicación de las resoluciones individuales como mediante una tabla-resumen	Se ofrece información actualizada y con información sobre las comparabilidades.  Así mismo se muestra ordenada y con buscador, separando Administración general y personal docente y por otro lado personal del SMS.	Sería recomendable que la información del personal del SMS aparezca de forma similar al resto.



Relación de puestos de trabajo	13.2.a	<p>Las relaciones de puestos de trabajo, plantillas, catálogos de puestos o documento equivalente, referidos a todo tipo de personal, con indicación de sus ocupantes y toda la información relativa a su relación jurídica y en especial:</p> <p>Si la plaza está ocupada de forma definitiva o provisional. Si ocupación provisional de la plaza, detalle de la fecha de adscripción provisional y sus sucesivas renovaciones.</p> <p>En el caso de desempeño de funciones sobre una plaza, detalle de la fecha de inicio y fin.</p> <p>En caso de reserva de plaza</p>	La información que se ofrece es muy detallada, incluyendo buscador y posibilidad de filtrado y ofreciendo la posibilidad de descarga de los datos en varios formatos	<p>Tanto la forma en que se muestra la información, como los filtros y buscadores y la posibilidad de es bastante completa. Respecto a la actualización es diaria en el personal de la Administración general y de Educación, mientras que la del personal del SMS es semanal.</p> <p>Además, se incluyen en otros apartados referidos los RRHH información gráfica que es de utilidad para la comprensión de las dimensiones de la plantilla, distribución, distribución por sexo, etc.</p>
--------------------------------	--------	---	--	--



		se incluirán los datos del empleado público al que se le reserva la plaza.		
Retribuciones anuales	13.2.a	Tanto fijas, periódicas como variables previstas para el ejercicio, así como las devengadas en el ejercicio anterior.	Toda la información está contenida junto dentro de la RPT y ofrece gran detalle	Ídem ítem anterior.



OBLIGACIÓN	Artículo Ley 12/14	INTERPRETACIÓN/ RECOMENDACIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO ACTUAL	COMENTARIOS
CALENDARIO LEGISLATIVO DE LAS NORMAS QUE TENGA PREVISTO TRAMITAR EL CONSEJO DE GOBIERNO MESTA 1071	16.2	<p>Publicación del Plan Normativo de la Comunidad Autónoma</p> <p>Listado o relación de las normas legislativas y reglamentarias en curso, indicando su objeto y estado de tramitación.</p>	<p>Se publica el Plan Normativo vigente y los planes normativos de 2017, 2018, 2022 y 2023</p> <p>Formato PDF</p> <p>Aparece en la parte inferior el listado o relación de normas en tramitación.</p>	<p>Aconsejable una nota explicativa de los años que faltan.</p> <p>En la parte inferior aparece la normativa en trámite en el año en curso que supone una confusión y reiteración con otros apartados del portal de transparencia.</p> <p>La relación de normas en cursos aparece en un apartado diferenciado del Calendario</p> <p>Actualización: continua. Pendiente de adaptación a la reorganización administrativa de julio de 2024</p>



<p>NORMATIVA LEGAL EN REDACCIÓN</p> <p>MESTA 1072</p>	<p>16.1 a</p>	<p>Publicar la normativa vigente</p> <p>Publicar los anteproyectos conocidos por el Consejo de Gobierno y los anteproyectos de ley y los proyectos de decretos legislativos una vez evacuados, en su caso, los dictámenes del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia y del</p>	<p>Buscador de la normativa</p> <p>Buscador de anteproyectos</p>	<p>Aparecen en varios apartados del portal, lo que produce confusión.</p>



		Consejo Jurídico de la Región de Murcia.		
NORMATIVA LEGAL APROBADA MESTA 1073	16.1 a 16.2	Publicar la normativa legal aprobada y vigente	Buscador	Se encuentra unificado en un mismo apartado: normativa legal y reglamentaria como normativa vigente
NORMATIVA REGLAMENTARIA	16.1 b 16.2	Publicar la normativa reglamentaria aprobada y vigente	Buscador	Se encuentra unificado en un mismo apartado: normativa legal y reglamentaria como normativa vigente



OBLIGACIÓN	Artículo Ley	INTERPRETACIÓN/ RECOMENDACIÓN	ANÁLISIS CUMPLIMIENTO ACTUAL	DEL COMENTARIOS
MEMORIAS, INFORMES Y DICTAMENES  MESTA 1080	16.1 c	Publicar memorias, informes y dictámenes que conformen los expedientes de elaboración de los textos normativos señalados en los apartados anteriores, y, en especial, los dictámenes preceptivos del Consejo Jurídico y del Consejo Económico y Social, la memoria de análisis de impacto normativo referida en los artículos 46.3 y 53.1 de la Ley 6/2004, de 28 de diciembre, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia.	No se publican.  Se remite a iniciativas normativas en trámite	Recomendable un buscador o un sistema que organice la información



<p>DIRECTRICES, INSTRUCCIONES  MESTA 1082</p>	<p>16.1 e</p>	<p>Publicar las Directrices, instrucciones, acuerdos, circulares o respuestas a consultas planteadas por los particulares u otros órganos, en la medida en que supongan una interpretación del Derecho o tengan efectos jurídicos.</p>	<p>Se publica a modo de listado sin ningún tipo de orientación por órgano competente o materia.</p>	<p>Es necesario un buscador u sistema que organice la información</p>
<p>OTROS DOCUMENTOS QUE DEBAN SER SOMETIDOS A EXPOSICIÓN PÚBLICA  MESTA 1081</p>	<p>16.1 d</p>	<p>Publicar cualquier otro documento (y sus memorias e informes anexos) que deba ser sometido a exposición pública de acuerdo con su legislación específica</p>	<p>Buscador.</p>	<p>Añadiría un texto explicativo sobre qué tipo de información se recoge en el apartado.</p>



## INFORMACIÓN DE RELEVANCIA JURÍDICA

OBLIGACIÓN	Artículo Ley 12/14	INTERPRETACIÓN/ RECOMENDACIÓN	ANÁLISIS CUMPLIMIENTO ACTUAL	DEL COMENTARIOS
COMPETENCIAS, TRASPASOS DE FUNCIONES Y SERVICIOS MESTA 1074	16.3	Publicar el listado o relación de las competencias y traspasos de funciones y servicios asumidos por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.	Buscador	Sería adecuado tener un mapa de competencias más intuitivo
COMPETENCIAS DELEGADAS EN LOS MUNICIPIOS MESTA 1075	16.3	Publicar listado o relación de competencias delegadas en las entidades locales.	Buscador	Se podría añadir un mapa geográfico por municipio



## INFORMACIÓN SOBRE RELACIONES CON LA CIUDADANÍA

OBLIGACIÓN	Artículo Ley 12/14	INTERPRETACIÓN/ RECOMENDACIÓN	ANÁLISIS CUMPLIMIENTO ACTUAL	DEL COMENTARIOS
MAPA WEB	15 a	Publicar el mapa de la web	Publicado	Esquema técnico de la web DISPONIBLE EN: <a href="https://transparencia.Región de Murcia.es/web/transparencia/mapa-web#gsc.tab=0">https://transparencia.Región de Murcia.es/web/transparencia/mapa-web#gsc.tab=0</a>
CÁLOGO DE PROCEDIMIENTOS Y SERVICIOS MESTA 1061	15 b	Publicar catálogos y formularios asociados	Existe buscador con un enlace en el apartado web.  En un segundo apartado aparecen los formularios	Explicación para la ciudadanía de carácter preliminar sobre la materia. Unificación de ambos contenidos
CARTAS DE SERVICIOS MESTA 1065	15 c	Publicar cartas de servicios o instrumentos análogos.	Existe buscador	Agrupar por Consejerías o materias.
INFORMACIÓN SOBRE QUEJAS Y	15 d	Información sobre el procedimiento de quejas y sugerencias	Existe enlace al procedimiento	Aportar información estadística sobre quejas y sugerencias por años y materias.



SUGERENCIAS MESTA 1067				
PLAN O INFORME EN MATERIA DE INSPECCIÓN DE SERVICIOS MESTA 1068	15 e	Publicar Plan o informe anual de la inspección de servicios	Publicado desde 2015	Explicación para la ciudadanía de carácter preliminar sobre la materia.



OBLIGACIÓN	Artículo Ley	INTERPRETACIÓN/ RECOMENDACIÓN	ANÁLISIS CUMPLIMIENTO ACTUAL	DEL COMENTARIOS
PRESUPUESTOS MESTA 1137	19.1 a	Los presupuestos, con descripción de las principales partidas presupuestarias información actualizada y comprensible sobre su estado de ejecución y sobre el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sensibilidad financiera de las administraciones	Acceso a una site diferente: Presupuestos a tu alcance visualizador por partidas de egasto público.	Recomendable la publicación del histórico de presupuestos vigente y de los tres años anteriores en formato PDF
CREDITOS extraordinarios suplementos de créditos, en su caso, aprobados. MESTA 1141	19.1 b	Créditos extraordinarios y suplementos de créditos, en su caso aprobados.	Apartado 1141. Se remite a Modificaciones presupuestarias no a créditos	<a href="https://transparencia.carm.es/web/transparencia/modificaciones-">https://transparencia.carm.es/web/transparencia/modificaciones-</a>
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO MESTA 1138	19.1 a	Publicar los informes relativos a la ejecución presupuestaria	Es difícil de comprender por la sobreinformación existente y como está	Recomendable reorganización de toda la información separando Administración de sector público



<p>INFORMES DE CUMPLIMIENTO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA YS FINANCIERA</p> <p>MESTA 1139</p>		<p>Publicar estos informes</p>	<p>La información existe mediante enlaces a los órganos que emiten los informes.</p>	<p>Se recomienda incluir en formato PDF los informes existentes con sus correspondientes enlaces.</p>
<p>CUENTAS ANUALES</p> <p>MESTA 1142</p>	<p>19.1 c</p>	<p>Publicar los documentos completos de las Cuentas Anuales</p>	<p>Se publica:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- avance mensual</li> <li>- último ejercicio completo</li> </ul> <p>Existe un site específico de la Cuenta General</p>	<p>Incluye informes del Tribunal de Cuentas de la Administración y del sector público instrumental, que debería estar en otros apartados del portal, por ser un informe de control</p>
<p>INFORMES DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES</p> <p>MESTA 1143</p>	<p>19.1 c</p>	<p>Publicar los documentos completos</p>		<p>Incluye Informes del Tribunal de Cuentas hasta 2021.</p>



INFORMACIÓN SOBRE FINANCIACIÓN MESTA 1144	19.1 d	Publica información básica sobre la financiación de la CCAA con indicación de los diferentes instrumentos de financiación.	Tablas explicativas Formato reutilizable	
DEUDA PÚBLICA MESTA 1145	19.1 e	Información acerca de la deuda pública de la Administración con indicación de su evolución, del endeudamiento por habitante y del endeudamiento relativo.	Desglose por: deuda viva, endeudamiento por habitante y endeudamiento relativo.  Tablas y cuadros explicativos	
TRIBUTOS ESTADÍSTICAS MESTA 1146	19.1 f	Información estadística de naturaleza tributaria relativa a los tributos cuya gestión sea autonómica	Tablas y cuadros explicativos por tipo de ingresos	Formato reutilizable
BIENES MESTA 1147	19.1 g	Relación de los bienes inmuebles que sean de su propiedad o sobre los que	Buscador	Recomendable visualizar algunos datos de información sobre el contenido publicado.



		ostenten algún derecho real.		
INVENTARIO MESTA 1148	19.1 h	Inventario General al que se refiere el artículo 13 de la Ley 3/1992, de 30 de julio, de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.	Buscador del Inventario completo: bienes inmuebles, derechos reales, valores mobiliarios, vehículos... Desglosado por categorías.	Recomendable visualizar algunos datos de información sobre el contenido publicado.
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO MESTA 1149	19.2 a	Publicar los instrumentos de ordenación del territorio y planes urbanísticos	Si. Enlace al sistema de información territorial y de planeamiento urbanístico.  Se aporta mucha información cartográfica.	
INFORMACIÓN GEOGRÁFICA MESTA 1152	19.2 b	La información geográfica, económica y estadística de elaboración propia cuya difusión sea más relevante para el conocimiento general, facilitando las fuentes, notas	Información completa pero duplicada	Duplicada sobre el ítem anterior. Debería estar unificado



		metodológicas y modelos utilizados.		
INFORMACIÓN AMBIENTAL MESTA 1153	19.2 c	Información ambiental que deba hacerse pública de conformidad con la normativa vigente.	Si cumple, pero sobreinformación. Mucha innecesaria para un portal de transparencia de acuerdo con la normativa. Fallan algunos enlaces <a href="https://transparencia.carm.es/web/transparencia/transparencia-en-materia-de-medio-ambiente">https://transparencia.carm.es/web/transparencia/transparencia-en-materia-de-medio-ambiente</a>	Recomendable organizarla en coordinación con la Consejería competente.



OBLIGACIÓN	Artículo Ley 12/14	INTERPRETACIÓN/ RECOMENDACIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO ACTUAL	COMENTARIOS
CONTRATOS FORMALIZADOS	17.1 a / n	Recomendamos publicar: Contratos formalizados, con indicación de lo establecido el artículo 17.1 apartados a) a la n) (	<p>Existe en el apartado una sobre información que hace de difícil comprensión lo que señala la norma.</p> <p>Este apartado se complementa con otros sin un esquema de coherencia.</p> <p>Remisión de remisiones. Al final llegas al portal de contratación de la REGIÓN DE MURCIA que está integrado con el portal de contratación del Estado. Pero es un portal para licitar no para transparentar la contratación pública.</p> <p>Fichero Excel de contratos Buscador de contratos</p>	<p>Destacar el Buscador y que se adapte a lo exigido en la norma de transparencia.</p> <p>Referencia a las inversiones por la DANA. Esta fuera de lo exigido normativamente. Puede incluirse en otros apartados del portal.</p> <p>Recomendaríamos que en el caso de los contratos menores la publicación trimestral fuese acumulativa a lo largo del año, más que trimestre a trimestre, porque así se permitiría disponer de una visión más global de la utilización de este tipo de contratos</p>



DATOS ESTADÍSTICOS SOBRE CONTRATACIÓN	17.1 o	Publicar información estadística sobre el porcentaje en volumen presupuestario de contratos adjudicados a través de cada uno de los procedimientos previstos en la legislación de contratos del sector público, así como del número de contratos adjudicados por cada uno de los procedimientos.	Se publica información estadística, pero de accesibilidad compleja y Existen Memorias de contratación desde 2019 hasta 2022	Cumplir la norma de acuerdo con la información solicitada a modo de cuadros y tablas explicativas.
DATOS ESTADÍSTICOS SOBRE CONTRATACIÓN DE PYMES	8.1.a	Porcentaje de participación en los contratos adjudicados, tanto en relación con su número como en relación con su valor, de la categoría de microempresas, pequeñas y medianas empresas	No se ofrece	Incluir información con tablas y gráficos



OBLIGACIÓN	Artículo Ley	INTERPRETACIÓN/ RECOMENDACIÓN	ANÁLISIS CUMPLIMIENTO ACTUAL	DEL COMENTARIOS
PROYECTOS Y OBRAS	17.2	Relación de los proyectos y obras de infraestructura más importantes. Asimismo, proporcionarán información sobre los trámites realizados y los pendientes en aquellos proyectos de obra que se encontrasen pendientes de ejecución.	No tiene que ver. Son listados de contratos	En varios apartados 1107 y 1110 Desarrollo de un buscador con la información requerida por la norma.
CONVENIOS	17.5	Publicación de los convenios (documentos íntegros) Información requerida: a) Las partes firmantes. b) Su objeto y plazo de duración. c) Las modificaciones y prórrogas realizadas. d) Las prestaciones a que se obliguen las partes y, específicamente, las	En varios apartados del portal.  Existe un buscador, aunque no adaptado a lo exigido por la norma legal.	Agrupar y adaptar el buscador a lo exigido por la norma.  Recomendaríamos generar un documento anual de resumen en formato tabla, que permitiese ofrecer una visión intuitiva de las obligaciones económicas que para la Comunidad Autónoma se derivan de esta actividad



		obligaciones económicas que, en su caso, se hubieran acordado.		
--	--	--	--	--



OBLIGACIÓN	Artículo Ley 12/14	INTERPRETACIÓN/ RECOMENDACIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO ACTUAL	COMENTARIOS
PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES	18.5	<p>Publicar el Plan Estratégico de subvenciones e informes de evaluación</p> <p>Información sobre las subvenciones otorgadas se mostrará desglosada por: Tipos de subvenciones.</p> <p>Municipio de domicilio del destinatario.</p> <p>Administración pública que otorga la subvención o todas las administraciones cuando sea cofinanciada.</p> <p>Información estadística acerca del importe global de las subvenciones concedidas, así como del</p>	<p>Información publicada de forma compleja y de difícil comprensión</p> <p>A modo de ejemplo nos encontramos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ En el apartado 1135 viene todos los planes estratégicos por consejerías</li><li>▪ Remisión a un Buscador en la Base nacional de subvenciones Remisión al Portal de subvenciones y ayudas regional</li><li>▪ Existe apartado 1132, 1133 de estadísticas desde 2023 con cuadros y tablas explicativas por Consejerías.</li><li>▪ 1130 Municipio de domicilio del destinatario de la subvención otorgada. Enlace</li></ul>	<p>El apartado de subvenciones debería tener un buscador por organismo, materia, cuantía, año...</p> <p>Uno de los mejores ejemplos es el del Ayuntamiento de Madrid.</p> <p>Documento-anual de resumen de las líneas subvencionables (recomendable).</p> <p>En cuanto a la recomendación del documento-anual de resumen, sería importante indicar para cada programa subvencional datos como: nº de solicitudes, nº de concesiones, rango de importes, importe medio, ...</p>



	<p>volumen presupuestario de las subvenciones concedidas en régimen de concurrencia competitiva y de las subvenciones concedidas de forma directa.</p>	<p>remite al portal de transparencia</p> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ 1131 Administración pública que otorga la subvención o todas las administraciones cuando sea cofinanciada. Remite portal de subvenciones</li></ul>	
--	--	---	--



SUBVENCIONES	18.1 y 2	<p>Publicación de las subvenciones (todas las resoluciones)</p> <p>subvenciones y ayudas públicas concedidas con indicación del tipo de subvención, órgano concedente, importe, beneficiarios, así como su objetivo o finalidad.</p> <p>Formato reutilizable para poder explotar la información</p>	<p>La información no viene como establece la normativa de transparencia.</p> <p>Remisión al portal de subvenciones</p> <p>Vienen algunos informes anuales a fecha de 2023 sobre Evaluación</p>	(ver anterior Comentario)
--------------	----------	---	--	---------------------------



OBLIGACIÓN	Artículo Ley 12/14	INTERPRETACIÓN/ RECOMENDACIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO ACTUAL	COMENTARIOS
ENCOMIENDAS DE GESTIÓN	17.6	<ul style="list-style-type: none"> <li>Publicación de las encomiendas (documentos íntegros)</li> <li>Documento-anual de resumen de las encomiendas (recomendable)</li> </ul>	<p>Listado de enlaces Encomiendas por algunas Consejerías. Existe un Buscador</p> <p>Atomización o diversidad de apartados web para poder llegar a la información exigida por la normativa</p>	Debe simplificarse la información y hacer un buscador más comprensible.



OBLIGACIÓN	Artículo Ley 12/14	INTERPRETACIÓN/ RECOMENDACIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO ACTUAL	COMENTARIOS
RETRIBUCIONES DE LOS ALTOS CARGOS	14.1 e	<ul style="list-style-type: none"> <li>Publicar los criterios de retribución</li> <li>Publicar las retribuciones finalmente percibidas en el ejercicio</li> </ul>	Se ofrece información sobre retribuciones individualizadas de cada alto cargo	Homogeneizar la información del alto cargo
INDEMINIZACIONES A ALTOS CARGOS	14.1 f	<ul style="list-style-type: none"> <li>Publicar los criterios de indemnizaciones</li> <li>Publicar las indemnizaciones finalmente percibidas en el ejercicio</li> </ul>	La información se ofrece, pero está escondida y poco accesible. Hay que destacarla.	<p>Habría que explicar si se existen esas indemnizaciones y en caso contrario indicarlo.</p> <p><a href="https://transparencia.Región de Murcia.es/web/transparencia/sueldos-y-retribuciones#gsc.tab=0">https://transparencia.Región de Murcia.es/web/transparencia/sueldos-y-retribuciones#gsc.tab=0</a></p> <p>¿Cobran los altos cargos algún tipo de indemnización al cesar?</p> <p>NO, la normativa regional no contempla ningún tipo de remuneración ni indemnización para los altos cargos, como</p>



				consecuencia del cese en el ejercicio de sus funciones.
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA NECESARIA PARA VALORAR EL GRADO DE CUMPLIMIENTO Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE LOS QUE SE OSTENTA LA COMPETENCIA	17.6.a, b y c	Ofrecer una tabla con los principales indicadores de cumplimiento y calidad de los servicios públicos de su competencia.	<a href="https://transparencia.Región de Murcia.es/web/transparencia/plan-de-inspeccion-de-servicios">https://transparencia.Región de Murcia.es/web/transparencia/plan-de-inspeccion-de-servicios</a>  Se ofrece información desactualizada, la última es de 2022 y en PDF. Además, se trata de documentos extremadamente extensos y no comprensibles para un usuario medio.	Necesaria actualización y, además, uso de herramientas que ayuden a comprensión y visualización



INFORMACIÓN SOBRE ALTOS CARGOS Y SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DEL GOBIERNO

OBLIGACIÓN	Artículo Ley	INTERPRETACIÓN/ RECOMENDACIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO ACTUAL	COMENTARIOS
COMPATIBILIDADES DE ALTOS CARGOS	14.2	Autorizaciones vigentes para el ejercicio de actividad privada al cese de los altos cargos. Podría cumplirse tanto mediante la publicación de las resoluciones individuales como mediante una tabla-resumen	No están reflejadas en el portal y no se explica si es que no existen o si simplemente no se publican	La información es incompleta ya que hay que explicar de forma destacada en caso de no existir y que así se indique.
DECLARACIONES DE BIENES Y ACTIVIDADES DE LOS CARGOS PÚBLICOS	55	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Declaraciones de bienes</li> <li>▪ Declaraciones de actividades</li> </ul>	Información actualizada e incluye buscador	Se recomienda el uso de formatos accesibles para esta información.



OBLIGACIÓN	Artículo Ley 12/14	INTERPRETACIÓN/ RECOMENDACIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO ACTUAL	COMENTARIOS
RESOLUCIONES QUE DENIEGAN O LIMITAN EL DERECHO DE ACCESO	25.1	Publicar dichas resoluciones, debidamente anonimizadas. Como alternativa (quizás más ilustrativa), se podría generar un apartado indicando casos concretos en los que se ha producido denegación o limitación del acceso y la motivación	Información desactualizada y que solo llega a 2023.  Se muestra ordenada y es accesible e incluye buscador	Es necesaria la actualización de la información



## Resumen cuantitativo general del cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa

El nivel actual de cumplimiento podemos considerarlo como “medio-ALTO” (recordando siempre que en análisis se realiza bajo criterios de nivel de exigencia medio-alto).

<b>NIVEL DE CUMPLIMIENTO / VALOR ABSOLUTO</b>				
<b>AMBITO DE INFORMACIÓN</b>	<b>Nº TOTAL DE OBLIGACIONES</b>	<b>TOTAL / ALTO</b>	<b>MEDIO</b>	<b>NO PUBLICACIÓN O INSUFICIENTE</b>
INSTITUCIONAL, ORGANIZATIVA Y DE RECURSOS HUMANOS	13	6	4	3
ALTOS CARGOS Y FUNCIONAMIENTO GOBIERNO	5	1	3	1
RELACIONES CON LOS CIUDADANOS Y LA SOCIEDAD	5	5		
RELEVANCIA JURIDICA	9	7	1	1
CONTRATOS, SUBVENCIONES Y CONVENIOS	8	0	6	2
PRESUPUESTARIA, ECONÓMICO FINANCIERA, PATRIMONIAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE	14	10	4	0
OTRAS OBLIGACIONES	1			1
<b>TOTAL / VALOR ABSOLUTO</b>	<b>55</b>	<b>29</b>	<b>18</b>	<b>8</b>
<b>TOTAL / PORCENTAJE</b>	<b>100%</b>	<b>52,73%</b>	<b>32,73%</b>	<b>14,54%</b>



## 1.2 Contenidos de publicidad activa de publicación reutilizable.

CONTENIDOS REUTILIZABLES		
ÁMBITO DE INFORMACIÓN	Nº DE CONTENIDOS PUBLICADOS EN FORMATO REUTILIZABLE	CONTENIDOS PUBLICADOS EN FORMATO NO REUTILIZABLE
INSTITUCIONAL, ORGANIZATIVA Y DE RECURSOS HUMANOS	42	9
ALTOS CARGOS Y FUNCIONAMIENTO GOBIERNO	16	8
RELACIONES CON LOS CIUDADANOS Y LA SOCIEDAD	7	0
RELEVANCIA JURIDICA	12	1
CONTRATOS Y CONVENIOS	25	4
SUBVENCIONES	7	7
PRESUPUESTARIA, ECONÓMICO FINANCIERA, PATRIMONIAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE	15	4
<b>PORCENTAJE DE CONTENIDOS EN FORMATO REUTILIZABLE</b>		<b>78,98%</b>

*\* Hemos seguido la sistemática de los apartados en los que se divide el actual portal de transparencia. No las obligaciones derivadas de la normativa.*



### 1.3 CLICS NECESARIOS PARA LLEGAR AL CONTENIDO

CONTENIDO DE PUBLICIDAD ACTIVA	Nº CLICS DESDE LA HOME DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA
DATOS DE CONTACTO	4
ORGANIGRAMA	3
RELACIÓN DE PERSONAL EVENTUAL	2
EXISTENCIA DE CÓDIGOS DE BUEN GOBIERNO	2
RETRIBUCIONES ALTO CARGO	2
AUTORIZACIÓN DE EJERCICIO DE ACTIVIDAD	2
CARTAS DE SERVICIO	2
NORMATIVA VIGENTE	2
DATOS ESTADÍSTICOS DE CONTRATACIÓN	2
PUBLICACIÓN DE LAS ENCOMIENDAS DE GESTIÓN	3
PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES	3
ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO	3
INFORMES DE AUDITORÍA DE CUENTAS	3
RELACIÓN DE BIENES INMUEBLES	2
INFORMACIÓN URBANÍSTICA	3

MEDIA Nº CLICS

2,53

Portal de Transparencia - Región de Murcia

La Administración ▾ El Gobierno ▾ Servicios ▾ Sectorial ▾ Normativa ▾ Datos Económicos ▾

Publicidad activa. Ley 12-2014

La Publicidad activa, responde a la obligación, por parte de las Administraciones públicas y sus entidades e instituciones dependientes, de publicar de manera permanente determinada información pública exigida por la ley en sus portales de transparencia o sitios web, con el fin de garantizar la transparencia de su actividad. Más Información

Los elementos de información de Publicidad Activa se han agrupado en siete apartados de información de acuerdo a la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para facilitar el acceso a la información que desea consultar. Estos apartados son:

- Información institucional, organizativa y de recursos humanos.
- Información sobre altos cargos y sobre el funcionamiento del gobierno.
- Información sobre relaciones con los ciudadanos y la sociedad.
- Información de relevancia jurídica.

PORTAL DE TRANSPARENCIA  
REGIÓN DE MURCIA

La Administración ▾ El Gobierno ▾ Servicios ▾ Sectorial ▾ Normativa ▾ Datos Económicos ▾

Publicidad Activa | Acceso a Información Pública

¿No encuentras lo que buscas? Accede a AYUDA

¿Qué es el portal de la transparencia?

El portal de transparencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia reúne los contenidos de publicidad activa establecidos en la legislación regional sobre transparencia (Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Región de Murcia) de una manera clara, estructurada y entendible para la ciudadanía.

- Publicidad Activa categorizada según Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.



## 2 EL DERECHO DE ACCESO EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA

### Canales para acceder y para ejercer el DAIP. Elementos de información e interacción

#### CANALES DE ACCESO

El acceso al ejercicio del DAIP se ofrece desde 2 puntos interconectados:

- El Portal de Transparencia.
- La sede electrónica

Si se accede por la sección de trámites, al no existir un buscador por nombres y no haber una “gobierno abierto”, es posible que muchas personas no puedan encontrar el trámite.

#### CANALES PARA EJERCER EL DAIP

Una vez nos encontramos en el acceso, viene establecidas las formas de ejercer el DAIP, tanto de manera presencial (con un modelo específico de solicitud) como de manera telemática por la sede electrónica





([https://sede.Región de Murcia.es/documentos/1307/ Solicitud\\_presencial\\_1307.pdf](https://sede.Región de Murcia.es/documentos/1307/ Solicitud_presencial_1307.pdf))

**Derecho de Acceso a la Información**

- 1154, Órgano competente en materia de derecho de acceso.
- 1155, Resoluciones denegatorias previa disociación de los datos de carácter personal
- 1156, Información estadística sobre las resoluciones de las solicitudes de derecho de acceso a la información pública

**Nota de alcance**

Fuente principal de datos:  
Consejerías de la CARM

**OTPC**  
OFICINA de la TRANSPARENCIA  
y la PARTICIPACIÓN CIUDADANA

**Transparencia**  
Obtén todo tipo de información sobre la Comunidad Autónoma

**Presupuestos CARM**  
Conoce en que se gasta el dinero de tus impuestos en la Región

**Participación Ciudadana**  
Participa en los asuntos de tu Región

**Presupuestos Municipales**  
Conoce en que se gasta el dinero de tus impuestos en tu Municipio

**Datos Abiertos**  
Todos los datos de tu Región en un formato preparado para ser tratado masivamente

**Conocimiento Abierto**  
Accede a las publicaciones de la comunidad investigadora

En el portal de transparencia existe un apartado sobre Derecho de acceso a la información, donde se recoge información sobre este derecho: órgano competente, resoluciones denegatorias e información estadística

Estos canales son suficientes. Como posible ámbito de mejora, se podría valorar hacer referencia al canal postal.

### INFORMACIÓN SOBRE EL DERECHO Y SOBRE CÓMO REALIZAR LAS SOLICITUDES

Se informa suficientemente sobre el DAIP y sobre cómo realizar las solicitudes de acceso a la información pública (SAIP), incluyendo textos y videos explicativos, así como las opciones de reclamación



- ¿Qué es el derecho de acceso a la información pública? Preguntas frecuentes
- Solicita información pública
- Guías de acceso a información pública
- Resoluciones Denegadas o inadmitidas
- Respuestas a solicitudes de información pública
- Estadística sobre derecho de acceso
- Reclamaciones sobre el derecho de acceso
- Política de archivos



## Derecho de Acceso a la Información

- 1154. Órgano competente en materia de derecho de acceso.
- 1155. Resoluciones denegatorias previa disociación de los datos de carácter personal
- 1156. Información estadística sobre las resoluciones de las solicitudes de derecho de acceso a la información pública

En el portal aparece el apartado del derecho de acceso a la información. Los dos primeros enlaces estaban rotos a la realización del estudio y el tercero, correspondiente a las estadísticas, sí funciona

<https://ltransparencia.Región.de.Murcia.es/web/transparencia/que-es-derecho-de-acceso#orgResponsables&gsc.tab=0>





### 3 ANÁLISIS GLOBAL DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS GENERALES APLICABLES A LA TRANSPARENCIA

En esta sección se realiza el análisis del cumplimiento de los principios generales aplicables a la transparencia: Para realizar este análisis se han seguido los siguientes pasos:

#### *Paso 1- Identificación de los principios a evaluar*

Se ha elaborado una lista de principios de acuerdo con los recogidos en la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en la Ley estatal 19/2013 y en publicaciones referentes sobre transparencia y buen gobierno.

#### *Paso 2- Análisis de cada principio a evaluar*

Para cada uno de estos principios se ofrece una doble evaluación:

- Un código de colores, que indica el grado de cumplimiento del principio. Los principios se han categorizado en 3 niveles:
  - Cumplimiento TOTAL o ALTO (color verde).
  - Cumplimiento MEDIO (color naranja).
  - NO CUMPLIMIENTO o cumplimiento INSUFICIENTE (color rojo).
- Un texto motivando esta categorización y un apartado de comentarios que amplía esta información.



PRINCIPIO	INTERPRETACIÓN/RECOMENDACIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO ACTUAL	COMENTARIOS
TRANSPARENCIA MÁXIMA	Tener un criterio proactivo a la hora de publicar la información de gestión de la que se dispone, siendo la excepción las restricciones a la hora de publicar la misma	Existen contenidos de publicación obligatoria que no se publican, mientras que otros se publican de manera voluntaria	
VERACIDAD	Que la información publicada sea rigurosa y responda a la realidad	A primera vista, se entiende que se cumple totalmente con este criterio	No se detecta ningún contenido de información incoherente
ORGANIZACIÓN ADECUADA. USABILIDAD	Que el Portal está adecuado, de forma que permita encontrar los contenidos de información de una forma lógica  Que no sea necesario realizar demasiados clicks para acceder a los contenidos	La estructura de contenidos del Portal es mejorable. En cuanto a diseño y organización es compleja para la búsqueda de contenidos específicos.  El número medio de clicks para acceder a la información más	De acuerdo con la metodología MESTA, 3 clicks desde la home de transparencia hasta el contenido se entiende como un 100% de usabilidad y más de 5 clicks como un 0% de usabilidad



	<p>Que se cuente con un buscador que facilite esta actividad</p>	<p>relevante es de 2,53 lo que representa una buena usabilidad</p> <p>Existen numerosos buscadores, a parte del buscado general en la entrada al portal.</p>	
--	--	--	--



PRINCIPIO	INTERPRETACIÓN/RECOMENDACIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO ACTUAL	COMENTARIOS
<p>COMPRESIBILIDAD Y CLARIDAD</p>	<p>Que los contenidos cumplan los criterios de lenguaje fácil y/o comunicación clara. Algunos criterios que permitirían evaluar este concepto son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Uso de elementos gráficos (como infografías) y esquemas para hacer más sencilla la comprensión de la información</li> <li>▪ Que la información ofrecida se contextualice</li> <li>▪ Que cuando sea necesario utilizar un “ término técnico”, se explique su significado</li> <li>▪ Que se incluyan resúmenes comprensibles para la información de especial interés, como los Presupuestos</li> </ul>	<p>El portal vigente es excesivamente técnico- administrativo en muchos de sus contenidos. No se percibe un esfuerzo didáctico de acercamiento al “lenguaje ciudadano”</p>	<p>El acceso al portal es sencillo. El menú está estructurado de forma clara y descriptiva por bloques. En pocos clics llegas a la información, La interfaz del portal hace que llegues rápidamente a la información, pero una vez estas en el área de información puedes perderte fácilmente</p>



ACTUALIZACIÓN SUFICIENTE	Que los contenidos de información se publiquen en el trimestre siguiente al fin del período al que hace referencia el contenido de información, bien sea de actualización trimestral o anual	Se cumple en general, pero hay varios contenidos desactualizados	
REUTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD TECNOLÓGICA UNIVERSAL	Que se apueste por formatos reutilizables  Que se apueste por la neutralidad tecnológica a través de la utilización de estándares abiertos y neutrales	Nivel de reutilización razonable  Se usan estándares abiertos y neutrales	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Aumentar los contenidos ofrecidos en formatos reutilizables.</li> </ul>

PRINCIPIO	INTERPRETACIÓN/RECOMENDACIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO ACTUAL	COMENTARIOS
ACCESIBILIDAD FUNCIONAL Y NO DISCRIMINACIÓN TÉCNOLÓGICA	Que se incluyen funcionalidades para permitir que personas con diversas tipologías de diversidad funcional puedan acceder a los contenidos de información	El portal no cumple con unos estándares medios de accesibilidad	Recomendable una auditoria conforme con el RD 1112/2018 (nivel de accesibilidad AA)
USO DE LENGUAJE INCLUSIVO	Que se utilice un lenguaje no sexista, si ese es el criterio definido como corporativo	Como norma general, se utiliza lenguaje no sexista	



SE INFORMA SUFICIENTEMENTE SOBRE EL DAIP	Obligación de que exista un apartado específico que informe sobre la normativa de aplicación y en concreto sobre el DAIP y sobre cómo ejercerlo, y sobre cómo reclamar si no se concede el acceso a la información solicitada	Se informa sobre el DAIP (qué es, canales para ejercer el derecho) con textos y videos explicativos.  Además, se informa sobre los derechos de reclamación e impugnación	
NO PUBLICACIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL	En caso de posible colisión entre transparencia y protección de datos de carácter personal, que se prioricen estos y se ofrezca la información de forma anonimizada y/o agregada	No se detecta ningún incumplimiento	

De un total de 10 principios, 5 (un 50%) ofrecen un cumplimiento total o alto y 5 (un 50%) un cumplimiento medio.



## 4 SECTOR PÚBLICO INSTRUMENTAL

### 1. Diversidad y disparidad en la presentación de la información

Un análisis detallado del apartado revela una notable disparidad en las fórmulas utilizadas por los distintos organismos para cumplir con las obligaciones legales de transparencia. Esta heterogeneidad no solo se manifiesta en el contenido ofrecido, sino también en los formatos y criterios de presentación. De las 44 entidades analizadas, encontramos apartados donde solo 30 de ellas ofrecen información detallada, en otros casos solo 16 y en otros 34, lo que refleja una clara inconsistencia en la disponibilidad y nivel de detalle de la información.

Esta variabilidad complica la comparación entre entidades, generando un acceso desigual a la información pública. Los ciudadanos se enfrentan a barreras adicionales para obtener datos homogéneos que les permitan comprender mejor la estructura y funcionamiento del sector público en su conjunto.

### 2. Problemas en el inventario del sector público

El análisis de fondo señala que estas discrepancias tienen raíz en el propio Inventario del sector público de la Comunidad Autónoma. Este inventario no realiza distinciones claras entre las diferentes tipologías de entidades (empresas públicas, consorcios, fundaciones, etc.), lo que dificulta establecer criterios homogéneos de transparencia.

Esta carencia en la clasificación genera un vacío que explica por qué se ofrece más información de unas entidades que de otras. El no diferenciar adecuadamente las responsabilidades y obligaciones de cada tipo de organismo impide que los usuarios puedan entender el contexto de cada entidad y el grado de cumplimiento que deberían esperar.

### 3. Desigualdad en la actualización y cumplimiento de obligaciones

Además de la disparidad en la cantidad de información disponible, se observa una desigualdad significativa en la actualización de los datos. Algunas entidades ofrecen información actualizada, mientras que otras parecen no haber revisado ni actualizado sus datos en periodos extensos, lo que afecta la fiabilidad y la utilidad del portal.



Es necesario implementar mecanismos más estrictos de control y supervisión para garantizar que todas las entidades cumplan con sus obligaciones de transparencia de forma continua y que la información proporcionada sea lo más precisa y actualizada posible.

#### 4. Falta de accesibilidad y usabilidad en algunos portales

La disparidad observada no solo afecta el contenido sino también la accesibilidad y la usabilidad de los portales individuales de transparencia de las diferentes entidades. Algunos de estos portales presentan barreras significativas para los usuarios con discapacidades, incumpliendo las normativas de accesibilidad web.

Es fundamental mejorar la accesibilidad universal de estos portales para garantizar que todos los ciudadanos, independientemente de sus capacidades, puedan acceder fácilmente a la información.

#### 5. Fragmentación y falta de interoperabilidad

La fragmentación entre los portales individuales de transparencia de las diferentes entidades del sector público supone otro obstáculo importante. Los usuarios deben navegar entre diferentes plataformas sin una integración clara ni una búsqueda centralizada, lo que hace que sea casi imposible obtener una visión global de la gestión pública de forma eficiente.



## 5 CONCLUSIONES

Estas recomendaciones abordan tanto la **comunicación** como la **estructura** del portal de transparencia, asegurando que la información sea clara, accesible y verdaderamente útil para la ciudadanía.

### 01 ASPECTOS GENERALES Y DE ACCESIBILIDAD

#### 1. Simplificación del acceso al portal

El acceso al portal es sencillo. El menú está estructurado de forma clara y descriptiva por bloques. En pocos clics llegas a la información, pero se encuentra muy atomizada en muchos apartados lo que hace, en muchas ocasiones, su incomprensibilidad para el ciudadano. La interfaz del portal hace que llegues rápidamente a la información pero una vez estas en el área de información puedes perderte fácilmente.

#### 2. Uso de Lenguaje Claro y Directo

El lenguaje utilizado no es un lenguaje comprensible para cualquier ciudadano. Aunque existen explicaciones constantes sobre la información ofrecida se abusa de tecnicismos y lenguaje jurídico-administrativo que solo los expertos entienden. Se echa en falta frases cortas, claras y el uso de un lenguaje común junto con la utilización de ejemplos o definiciones fáciles de entender.

#### 3. Incorporación de Resúmenes Visuales

Se percibe un esfuerzo por la utilización de gráficos, tablas y resúmenes visuales que ayudan a los ciudadanos a entender mejor los datos complejos, como presupuestos, gastos e inversiones. Aunque a veces son excesivamente técnicas y complejas.

#### 4. Formatos reutilizables

Los formatos reutilizables son constantes en el portal. Casi en su totalidad, se usan en casi todos los bloques de información ofrecida. Pero también es esencial que los datos estén desagregados, por ejemplo, por sexo, para que la información sea completa y transparente. Esto facilita la rendición de cuentas y el acceso por parte de periodistas, académicos o cualquier ciudadano interesado.



## 5. Promoción de la Participación Ciudadana

Un portal de transparencia debe incluir mecanismos para la participación ciudadana. A través de consultas digitales o encuestas, se puede involucrar a los ciudadanos en la toma de decisiones. Lo más importante es garantizar que haya un **retorno** de los resultados: que los ciudadanos puedan ver claramente qué acciones se tomaron a partir de sus aportaciones y hacer seguimiento de las propuestas ganadoras de procesos participativos.

## 6. Organización de la página

La estructura del portal es confusa, y aunque el número medio de clics para acceder a la información es aceptable (2,53), el portal no sigue una lógica clara de navegación.

## 7. Accesibilidad universal

Existen limitaciones importantes en cuanto a la accesibilidad para personas con discapacidades y la disponibilidad de datos en formatos reutilizables dirigidos a dichas personas.

# 02 INFORMACIÓN INSTITUCIONAL, ORGANIZATIVA Y DE RECURSOS HUMANOS

## 1. Funciones y competencias

No se explican de forma clara las funciones y competencias de la Comunidad Autónoma en el portal, lo que podría generar confusión para algunos usuarios. Sin embargo, se considera que el ciudadano medio tiene una idea general de las mismas.

## 2. Normativa

Existe una disparidad en cuanto al grado de explicación de la normativa aplicable. Si bien se incluyen enlaces, el apartado puede resultar confuso. Destaca positivamente la inclusión de normativa en formato de lectura fácil, aunque esta es limitada a la Constitución y el Estatuto de Autonomía.

## 3. Estructura organizativa

Aunque se ofrece una visión completa de la organización administrativa, se nota una falta de descripción detallada de las competencias de las consejerías, lo cual obliga a acceder a otros enlaces. En cuanto al sector público instrumental, la información es muy dispar en calidad y detalle.



#### **4. Composición de los órganos de gobierno**

La información sobre los órganos de gobierno es difícil de encontrar, ya que está muy escondida en el portal, lo que podría desincentivar el acceso a esta información por parte de los usuarios.

#### **5. Actividades de los órganos de gobierno**

Aunque la información sobre las órdenes del día y las actas está disponible desde 2015, se observan diferencias en los formatos de los últimos años, generando confusión.

#### **6. Trayectorias profesionales**

El portal ofrece información completa sobre los altos cargos, pero no se proporciona un perfil profesional del personal de confianza, lo que constituye una carencia notable.

#### **7. Organigrama**

No existe un organigrama completo que muestre una visión general de todo el gobierno de la Comunidad Autónoma, lo que impide al ciudadano tener una idea clara y visual de su estructura.

#### **8. Planes y programas**

La información sobre los planes y programas está dispersa y no se presenta de manera clara ni actualizada. Además, no se publican informes de seguimiento o evaluación de estos planes.

#### **9. Compatibilidades de empleados públicos**

La información sobre las resoluciones de compatibilidad es adecuada, pero se nota disparidad en cómo se presenta para el personal del SMS en comparación con el resto del personal.

#### **10. Retribuciones y plantillas**

La información sobre las retribuciones y la relación de puestos de trabajo es detallada y bien organizada, con la posibilidad de descargarse en varios formatos. Sin embargo, se podrían mejorar ciertos aspectos de presentación para facilitar su comprensión.



## 03 INFORMACIÓN DE RELEVANCIA JURÍDICA

### **1. Publicación del Plan Normativo**

Aunque se publica el plan normativo vigente, hay confusión debido a la inclusión de normativa en curso en varios apartados. Además, falta una explicación clara sobre los años que faltan.

### **2. Normativa en redacción**

La normativa vigente y los anteproyectos aparecen en distintos apartados del portal, lo que genera confusión para el usuario. Es necesario unificar esta información para mejorar la usabilidad.

### **3. Normativa aprobada y vigente**

Aunque se presenta un buscador para la normativa legal y reglamentaria, la información está unificada, lo que puede dificultar la consulta por parte del usuario.

### **4. Publicación de memorias e informes**

Aunque se publican las memorias, informes y dictámenes que conforman los expedientes normativos, la forma en que se hace limita la transparencia en este sentido. Aspecto a mejorar.

### **5. Publicación de directrices e instrucciones**

Las directrices e instrucciones se presentan como un listado sin una organización clara por órgano competente o materia.

### **6. Documentos sometidos a exposición pública**

Aunque se incluye un buscador, falta un texto explicativo sobre la naturaleza de los documentos que deben someterse a exposición pública.

### **7. Competencias traspasadas y delegadas**

Aunque existe un buscador, se recomienda la inclusión de un mapa geográfico que facilite la visualización de competencias traspasadas y delegadas por municipios.



## 04 INFORMACIÓN SOBRE RELACIONES CON LA CIUDADANÍA

### 1. Mapa Web

Existe un mapa web en el portal actual, aunque es extenso y ayuda a encontrar contenidos, es un poco farragoso.

### 2. Catálogo de Procedimientos y Servicios

Existe un buscador con enlace al catálogo de procedimientos y servicios, pero los formularios están en un apartado diferente, lo que puede generar confusión para los usuarios.

### 3. Cartas de Servicios

El portal cuenta con un buscador para las cartas de servicios, pero no están agrupadas por consejerías o materias, lo que dificulta su consulta.

### 4. Información sobre Quejas y Sugerencias

Existe un enlace al procedimiento de quejas y sugerencias, pero no se aporta información estadística desglosada por años y materias.

### 5. Plan o Informe en Materia de Inspección de Servicio

Aunque el informe anual de inspección de servicios está publicado desde 2015, falta una explicación más detallada para la ciudadanía sobre su importancia y contenido.

## 05 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA, ECONÓMICO-FINANCIERA, PATRIMONIAL Y EN MATERIA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIOAMBIENTE

### **1. Presupuestos**

Aunque se publica un visualizador de partidas presupuestarias, la información no está lo suficientemente detallada. No se publica el histórico de presupuestos en formato accesible (PDF) más allá del vigente.

### **2. Créditos**

Se hace referencia a las modificaciones presupuestarias así como los créditos extraordinarios o suplementos aprobados, No obstante es mejorable.

### **3. Ejecución del Presupuesto**

La organización de la información sobre la ejecución presupuestaria es confusa debido a la sobreinformación. Se requiere una mejor estructura para separar la administración general del sector público instrumental.

### **4. Informes de Cumplimiento de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera**

Aunque se enlaza a los órganos que emiten los informes, no están disponibles en formato PDF dentro del portal, lo que dificulta su consulta.

### **5. Cuentas Anuales**

Las cuentas anuales están disponibles, pero los informes del Tribunal de Cuentas deberían figurar en un apartado distinto del portal, ya que son informes de control.

### **6. Deuda Pública**

La información sobre la deuda pública está bien estructurada, con desgloses adecuados, pero puede mejorarse la presentación.

### **7. Bienes e Inventario**

Aunque existe un buscador de bienes inmuebles y el inventario general, se recomienda mostrar una vista previa de la información contenida para mejorar la experiencia del usuario.

### **8. Información Geográfica y Ambiental**

La información es redundante en algunos casos y, en el caso de la información ambiental, los enlaces a veces fallan, lo que puede frustrar a los usuarios.



## 06 INFORMACIÓN SOBRE CONTRATOS, SUBVENCIONES Y CONVENIOS

### 1. Contratos Formalizados

Existe sobreinformación en esta sección, lo que dificulta la comprensión de lo requerido por la norma. Además, la información está dispersa en varios apartados.

### 2. Datos Estadísticos sobre Contratación

Aunque se publica información estadística, la accesibilidad es compleja y no está presentada de forma clara para cumplir con la norma.

### 3. Contratación de PYMES

No se ofrece información estadística sobre la participación de microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYMES) en los contratos adjudicados.

### 4. Proyectos y Obras

En lugar de información específica sobre proyectos de infraestructura, se presentan listados de contratos, lo que no cumple con lo estipulado por la normativa.

### 5. Convenios

La información sobre convenios está dispersa y el buscador no está adaptado a lo requerido por la normativa.

### 6. Plan Estratégico de Subvenciones

La información publicada es compleja y difícil de comprender. Aunque existe un buscador, la información no está estructurada adecuadamente.

### 7. Subvenciones

La información sobre subvenciones no cumple con lo establecido en la normativa de transparencia. Existen remisiones al portal de subvenciones, pero la información no está clara ni accesible.

### 8. Encomiendas de Gestión

La información está atomizada en varios apartados, lo que dificulta su consulta. Existe un buscador, pero es poco comprensible y debería mejorarse.



## 07 INFORMACIÓN SOBRE ALTOS CARGOS Y SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DEL GOBIERNO

### **1. Retribuciones de Altos Cargos**

Se ofrece información detallada sobre las retribuciones individualizadas de cada alto cargo. Sin embargo, falta homogeneidad en la presentación de esta información.

### **2. Indemnizaciones a Altos Cargos**

No se publica ninguna información sobre las indemnizaciones a altos cargos. Sería necesario publicar estos datos o, en su defecto, indicar si no existen.

### **3. Información Estadística de Servicios Públicos**

La información disponible está desactualizada, siendo la última de 2022. Además, los documentos son demasiado extensos y no comprensibles para el usuario medio.

### **4. Compatibilidades de Altos Cargos**

No se refleja en el portal ninguna información sobre las autorizaciones para ejercer actividad privada tras el cese de los altos cargos. Es necesario su publicación o una aclaración de que no existen.

### **5. Declaraciones de Bienes y Actividades**

Las declaraciones de bienes y actividades están actualizadas e incluyen un buscador, pero se recomienda mejorar los formatos para hacerlos más accesibles.

## 08 INFORMACIÓN SOBRE SECTOR PÚBLICO INSTRUMENTAL

### **1. Inconsistencia en la presentación de información**

Las entidades analizadas muestran disparidad en la cantidad y formato de la información de transparencia, lo que dificulta la comparación entre ellas y genera desigualdad en el acceso a los datos.

### **2. Problemas en el Inventario del sector público**

El inventario del sector público no distingue claramente entre tipos de entidades, lo que impide establecer criterios homogéneos de transparencia y dificulta la comprensión de las responsabilidades de cada organismo.



### **3.Desigualdad en la actualización de datos**

Algunas entidades mantienen su información al día, mientras que otras no actualizan sus datos, lo que afecta la precisión y confiabilidad del portal. Es necesario mejorar el control sobre el cumplimiento de estas obligaciones.

### **4.Falta de accesibilidad y usabilidad**

Varios portales presentan barreras de accesibilidad para usuarios con discapacidades, incumpliendo normativas, lo que limita su capacidad de acceder a la información.

### **5.Fragmentación y falta de interoperabilidad**

Los portales de transparencia no están integrados, lo que obliga a los usuarios a navegar entre plataformas sin una búsqueda centralizada, complicando la obtención de una visión completa de la gestión pública.



## 6 RECOMENDACIONES

### 01 RECOMENDACIONES GENERALES

#### 1. Simplificación del acceso al portal

Aunque la estructura del portal es clara y permite llegar a la información en pocos clics, la excesiva atomización de los datos en múltiples apartados genera dificultades para el usuario medio. Para optimizar la experiencia, se recomienda unificar contenidos relacionados en bloques temáticos más amplios y coherentes, evitando la segmentación innecesaria. Asimismo, resulta imprescindible implementar un sistema de búsqueda avanzado que permita filtrar resultados según criterios predefinidos como fecha, tipo de documento o temática. Esta herramienta debe incluir funcionalidades como la autocompletación y la sugerencia de términos basados en consultas frecuentes, lo que mejoraría significativamente la localización de información clave por parte de los usuarios. La incorporación de una navegación por “rutas críticas” o accesos rápidos a las secciones más consultadas también podría facilitar el tránsito por el portal.

#### 2. Uso de lenguaje claro y directo

La sobrecarga de tecnicismos y lenguaje jurídico-administrativo en los contenidos del portal restringe su comprensión para una amplia mayoría de ciudadanos. Se recomienda la aplicación sistemática de principios de comunicación clara en todos los textos, priorizando frases breves, vocabulario de uso común y evitando el uso excesivo de acrónimos o términos especializados sin previo contexto. Una solución efectiva sería la creación de un “resumen ciudadano” en cada apartado de información relevante, que explique de forma sintética y accesible el contenido clave. Además, se sugiere la inclusión de glosarios interactivos que permitan consultar definiciones sencillas sobre conceptos complejos, junto con ejemplos prácticos. Por último, se podría considerar la elaboración de guías y vídeos explicativos breves que faciliten la comprensión de los procesos administrativos y datos publicados.

#### 3. Incorporación de resúmenes visuales

El uso de gráficos y tablas en el portal es un acierto, ya que facilita la asimilación de grandes volúmenes de información de forma visual. No obstante, es necesario refinar la simplicidad y claridad de estos elementos. Se recomienda priorizar la utilización de infografías intuitivas, que resalten únicamente los datos esenciales y eviten la sobrecarga de información técnica. El diseño debe enfocarse en el uso de



colores diferenciados, iconografía estándar y elementos que faciliten la lectura y comprensión. Una práctica útil sería integrar gráficos interactivos que permitan a los usuarios explorar datos más detalladamente solo si así lo desean, manteniendo en un primer nivel de visualización la información clave. Además, se podría implementar la opción de descargar los gráficos en formatos visuales reutilizables como PDF o PNG.

#### **4. Formatos reutilizables**

La disposición de información en formatos abiertos y reutilizables como CSV o Excel es fundamental para facilitar la transparencia y el acceso a datos por parte de terceros, tales como periodistas, académicos y ciudadanos interesados. Sin embargo, para maximizar el impacto de estos formatos, se recomienda mejorar la desagregación de los datos, permitiendo su filtrado por diferentes variables, tales como sexo, edad, localización geográfica o tipología de gasto. Esta personalización previa a la descarga de la información no solo incrementa la transparencia, sino que también permite una mayor adaptabilidad a las necesidades específicas de los distintos tipos de usuarios. Asimismo, se sugiere revisar periódicamente la disponibilidad de estos datos para asegurar su actualización constante, garantizando que siempre se encuentren a disposición del público los conjuntos de datos más recientes y completos.

#### **5. Promoción de la participación ciudadana**

Un portal de transparencia no debe limitarse a la publicación de datos, sino que debe constituirse como una plataforma bidireccional que fomente la participación ciudadana activa en la toma de decisiones públicas. Para ello, es recomendable implementar mecanismos de participación directa como encuestas digitales, consultas ciudadanas o presupuestos participativos, accesibles desde el propio portal. Resulta fundamental que estas herramientas incluyan un retorno claro de la información, mediante la publicación de informes de resultados que expliquen de forma clara y transparente qué aportaciones fueron consideradas y cómo se reflejan en las decisiones adoptadas. Además, se sugiere la creación de un espacio dedicado al seguimiento de las propuestas ciudadanas, que muestre de forma visual el estado de implementación de las iniciativas más votadas o las decisiones adoptadas en función de las consultas públicas. Esto reforzaría la confianza de los ciudadanos en los procesos participativos y garantizaría una mayor rendición de cuentas.



## 02 RECOMENDACIONES INFORMACIÓN INSTITUCIONAL, ORGANIZATIVA Y DE RECURSOS HUMANOS

### 1. Describir funciones y competencias

Aunque no es obligatorio según la normativa actual de transparencia, resulta altamente recomendable incluir una sección dedicada a la descripción detallada de las funciones y competencias de la Comunidad Autónoma, así como de sus órganos directivos y áreas funcionales. Esta medida permite contextualizar la información publicada en el portal y facilita al ciudadano la comprensión de la estructura y el funcionamiento de la administración pública autonómica. La recomendación incluye la creación de un apartado que explique de forma clara y concisa las competencias exclusivas, compartidas y delegadas, proporcionando además enlaces a las normativas que sustentan dichas funciones. Este contenido puede ser complementado con esquemas visuales que ilustren de forma gráfica la estructura organizativa y funcional de los órganos de gobierno.

### 2. Mejorar la explicación de la normativa

Actualmente, la normativa expuesta en el portal está mayormente centrada en la Constitución y el Estatuto de Autonomía, dejando de lado la explicación detallada de otras normativas sectoriales igualmente relevantes. Se recomienda homogeneizar y ampliar el grado de explicación de la normativa, proporcionando resúmenes interpretativos de leyes sectoriales y su implicación directa en las actividades de la administración autonómica. Además, resulta crucial ofrecer versiones en lectura fácil, dirigidas a usuarios con dificultades de comprensión lectora o sin conocimientos jurídicos. Esta acción no solo aumentará la accesibilidad de la información, sino que también promoverá un mayor entendimiento por parte de la ciudadanía, alineándose con los principios de claridad y transparencia.

### 3. Homogeneizar la información del sector público instrumental

Uno de los principales retos del portal es la falta de homogeneidad en la presentación de la información relativa a las entidades que forman parte del sector público instrumental, como empresas públicas, consorcios, fundaciones y otros organismos dependientes. Es imprescindible garantizar que toda la información ofrecida por estas entidades se presente con un formato estandarizado y con el mismo nivel de detalle, en términos de estructura organizativa, estados financieros, contratos, convenios y subvenciones. La implementación de plantillas estandarizadas para cada categoría de información, junto con un sistema



automatizado de actualización, facilitará la comparabilidad y accesibilidad de los datos.

#### **4. Visibilizar la composición de los órganos de gobierno**

La transparencia en la composición de los órganos de gobierno es un elemento esencial para reforzar la confianza de los ciudadanos en las instituciones. Sin embargo, en el portal actual, esta información no está siempre claramente accesible. Se recomienda que los datos relativos a la composición de los órganos de gobierno, tanto a nivel ejecutivo como consultivo, se sitúen en un lugar más visible y de fácil acceso en la página principal del portal o dentro de un apartado específico de “Gobernanza”. Además de nombres, cargos y competencias de cada miembro, se deberían incluir currículums profesionales actualizados, junto con declaraciones de intereses y posibles conflictos de interés. Esto garantizaría una transparencia más robusta y una mejor rendición de cuentas.

#### **5. Unificación de formatos para actas y órdenes del día**

La falta de coherencia en los formatos de las actas y órdenes del día entre diferentes ejercicios dificulta su consulta y análisis por parte de los usuarios. Se recomienda unificar el formato de estos documentos, estandarizando la estructura y el diseño a lo largo de los años. Un formato homogéneo debe incluir secciones consistentes como la fecha, participantes, puntos discutidos, decisiones adoptadas y plazos para su implementación. Además, el uso de herramientas de búsqueda avanzada por palabras clave dentro de las actas facilitará una localización rápida de información relevante. Tomar como referencia los formatos utilizados en años anteriores, donde la presentación era más clara y estructurada, puede ser un punto de partida adecuado.

#### **6. Incluir perfiles profesionales del personal de confianza**

Para fortalecer la transparencia y alinearse con las mejores prácticas en materia de rendición de cuentas, se recomienda la inclusión de perfiles profesionales detallados del personal de confianza en el portal de transparencia. Estos perfiles deben seguir el modelo de los ya publicados para altos cargos, incluyendo información como la formación académica, trayectoria profesional y responsabilidades específicas dentro de la administración. Esta medida contribuirá a ofrecer una visión más completa de las competencias y cualificaciones del equipo que asesora y apoya a los altos cargos, aumentando la confianza ciudadana en la idoneidad de estas designaciones. Además, es aconsejable que se publiquen de forma clara las declaraciones de intereses, asegurando que cualquier potencial conflicto de interés sea identificado y gestionado de forma transparente.

#### **7. Generar un organigrama completo**



La creación de un organigrama esquemático de la estructura del gobierno autonómico es una herramienta clave para proporcionar a los ciudadanos una visión clara y comprensible del entramado institucional. Este organigrama debe incluir enlaces interactivos a cada uno de los órganos y departamentos competentes, junto con descripciones concisas de sus funciones y competencias. Se sugiere que este organigrama sea navegable, permitiendo al usuario explorar cada nivel jerárquico, desde el gobierno central hasta los organismos descentralizados, con un solo clic. Esta estructura visual facilitaría no solo la comprensión del funcionamiento interno del gobierno, sino también el acceso a información más específica sobre cada órgano, mejorando así la usabilidad del portal.

### **8. Clarificar la presentación de planes y programas**

Actualmente, la información sobre planes y programas puede encontrarse dispersa a lo largo de diferentes secciones del portal, lo que dificulta su consulta. Se recomienda centralizar toda la información relacionada en una sección específica y claramente identificada dentro del portal de transparencia. Esta sección debe incluir todos los planes y programas en vigor, junto con versiones anteriores cuando sea relevante, y garantizar que todos los documentos estén actualizados y disponibles en formatos reutilizables. Es fundamental también publicar informes periódicos de seguimiento y evaluación que permitan al ciudadano conocer el grado de cumplimiento de los objetivos establecidos en cada plan o programa, así como su impacto real. La posibilidad de acceder a resúmenes ejecutivos de estos informes facilitaría una comprensión rápida y accesible de los resultados obtenidos.

### **9. Mejorar la presentación de compatibilidades del SMS**

La información relacionada con la declaración de compatibilidades del personal del Servicio Murciano de Salud (SMS) debe presentarse de manera uniforme con la del resto de empleados públicos para asegurar la coherencia y la claridad. Se sugiere implementar un sistema de presentación estandarizado que permita comparar de forma sencilla las autorizaciones de compatibilidad entre distintos sectores del servicio público. Además, sería beneficioso ofrecer esta información en formatos descargables y con filtros que permitan a los usuarios buscar compatibilidades por categorías profesionales, departamentos o incluso por años. Esto incrementaría la transparencia en torno a las posibles actividades secundarias o privadas de los empleados del SMS, alineando la presentación de estos datos con las mejores prácticas en materia de acceso a la información pública.

### **10. Mejorar la presentación de la relación de puestos de trabajo**



Si bien la relación de puestos de trabajo (RPT) publicada en el portal es adecuada, existen áreas de mejora que optimizarían su accesibilidad y comprensión. Se recomienda implementar filtros de búsqueda más avanzados, que permitan a los usuarios realizar búsquedas no solo por el nombre del puesto o departamento, sino también por otras variables como el tipo de contrato, la categoría profesional o el nivel retributivo. A nivel visual, sería útil unificar el formato de presentación de los puestos de trabajo, utilizando tablas claras con celdas destacadas para cada criterio relevante, junto con la opción de descargar estos datos en formatos abiertos. La inclusión de gráficos interactivos que representen de forma visual la estructura de puestos dentro de cada departamento o área funcional también contribuiría a una mayor claridad.

### 03 RECOMENDACIONES INFORMACIÓN DE RELEVANCIA JURÍDICA

#### **1. Publicar una nota explicativa sobre los años que faltan en el Plan Normativo y evitar la redundancia de la normativa en curso en otros apartados**

Para evitar confusiones entre los ciudadanos, es recomendable incluir una nota explicativa que aclare las razones por las que ciertos años pueden no estar representados en el Plan Normativo. Esta información ofrecerá contexto sobre la ausencia de normativas en ciertos periodos, como podrían ser cambios en las prioridades gubernamentales o la interrupción de procesos normativos. Asimismo, se sugiere evitar la duplicación de normativas en curso que ya están incluidas en otros apartados del portal, lo que mejorará la coherencia y reducirá la carga cognitiva en los usuarios.

#### **2. Unificar la información sobre normativa vigente y anteproyectos en un solo apartado para mejorar la claridad y el acceso a la información**

Actualmente, la separación de la normativa vigente y los anteproyectos en diferentes secciones genera una dispersión innecesaria de la información, dificultando su localización. Se recomienda unificar ambos en un solo apartado dentro del portal, permitiendo al usuario acceder de forma más intuitiva a toda la información normativa. Este apartado debería incluir filtros avanzados que permitan seleccionar entre normativa aprobada, en tramitación o en fase de consulta pública, facilitando la búsqueda por materia, órgano competente o fecha de publicación. Esta estructura simplificada no solo mejorará la claridad, sino que también incrementará la eficiencia en la búsqueda de información.



### **3. Mejorar la estructura del buscador para diferenciar la normativa legal de la reglamentaria, facilitando la navegación por parte del usuario**

El buscador del portal debe ofrecer una mayor diferenciación entre la normativa de rango legal (leyes) y la normativa de carácter reglamentario (decretos, órdenes, resoluciones). Para ello, se recomienda mejorar su estructura mediante la implementación de filtros específicos que permitan al usuario seleccionar el tipo de normativa que está buscando. La clasificación debe ser clara y estar alineada con los estándares jurídicos, de forma que se distinga fácilmente entre normativa primaria y secundaria. Además, incluir una sección de “Normativa destacada” con la legislación más relevante y actualizada ayudaría a optimizar la experiencia de navegación.

### **4. Publicar las memorias, informes y dictámenes que acompañan a la creación de normativas para aumentar la transparencia**

A fin de proporcionar una mayor transparencia en el proceso normativo, es fundamental publicar no solo las normativas aprobadas, sino también todos los documentos previos que sustentan su creación, tales como memorias, informes y dictámenes. Estos documentos son esenciales para comprender el contexto, los objetivos y los impactos esperados de cada norma. Publicarlos en el portal de transparencia permitirá a los ciudadanos y expertos evaluar de manera más crítica la justificación y validez de las decisiones legislativas. Además, se sugiere implementar un espacio donde se incluyan estos documentos junto a cada normativa aprobada o en tramitación, asegurando que todo el proceso legislativo sea visible de principio a fin.

### **5. Organizar las directrices e instrucciones mediante un sistema de búsqueda por órgano competente o materia, facilitando el acceso a la información**

La organización de las directrices e instrucciones en el portal actualmente puede resultar confusa para los usuarios. Para mejorar la accesibilidad, se recomienda estructurar estas instrucciones mediante un sistema de búsqueda basado en el órgano competente o la materia a la que se refieren. Esta organización permitirá a los usuarios identificar rápidamente las directrices específicas aplicables a un sector, departamento o área de gobierno. Además, se podría incluir un índice de directrices más consultadas o de reciente publicación, lo que facilitaría un acceso rápido a la información más relevante.

### **6. Incluir un texto explicativo en los documentos que deben ser sometidos a exposición pública, aclarando su propósito y relevancia**

La exposición pública es un proceso clave para la participación ciudadana, pero para que sea eficaz es necesario que los documentos sometidos a este proceso incluyan una explicación clara de su propósito y relevancia. Se recomienda



acompañar cada documento de un texto introductorio que explique de manera accesible la naturaleza del proyecto normativo, sus objetivos y su posible impacto. Esto ayudará a los ciudadanos a entender la importancia de su participación y a emitir comentarios más fundamentados. Además, sería beneficioso habilitar un espacio para que los usuarios puedan ver de forma clara los plazos para la presentación de alegaciones y el estado del proceso de consulta pública.

## **7. Crear un mapa interactivo de competencias traspasadas y delegadas que permita al ciudadano visualizar fácilmente esta información por municipio**

Para mejorar la transparencia en la distribución de competencias entre los distintos niveles de gobierno, se recomienda la creación de un mapa interactivo que permita a los ciudadanos visualizar las competencias traspasadas y delegadas por municipio. Este mapa debe ser de fácil navegación, ofreciendo información clara y concisa sobre qué competencias son gestionadas directamente por la Comunidad Autónoma y cuáles han sido delegadas a los municipios o a otras entidades. Además, se podrían incluir enlaces a los marcos normativos que sustentan cada transferencia de competencias, facilitando el acceso a la información completa. Esta herramienta permitiría a los ciudadanos comprender de manera más clara el reparto de responsabilidades administrativas y mejorar la rendición de cuentas a nivel local.

## **04 RECOMENDACIONES INFORMACIÓN SOBRE RELACIONES CON LA CIUDADANÍA**

### **1. Catálogo de Procedimientos y Servicios**

El catálogo de procedimientos y servicios es una herramienta fundamental para que los ciudadanos accedan a los diferentes trámites ofrecidos por la administración. Sin embargo, actualmente los contenidos relacionados con los procedimientos y los formularios asociados pueden aparecer fragmentados o en secciones separadas, lo que complica su comprensión y utilización. Se recomienda unificar toda la información referente a cada procedimiento en una única sección o ficha, que incluya de forma clara y accesible los formularios, plazos, requisitos y costos asociados. Asimismo, es esencial añadir una explicación preliminar que detalle los pasos a seguir en el proceso, utilizando un lenguaje claro y directo. Esta guía introductoria debe resaltar los puntos clave del procedimiento y ofrecer ejemplos o escenarios comunes que faciliten su comprensión por parte de cualquier ciudadano, independientemente de su nivel de conocimientos técnicos.



## 2. Cartas de Servicios

Las cartas de servicios son documentos clave para informar a los ciudadanos sobre los compromisos de calidad y las prestaciones que ofrece la administración. Actualmente, estas cartas pueden estar dispersas, dificultando su consulta. Se recomienda agrupar las cartas de servicios por consejerías o materias, creando secciones específicas que faciliten la búsqueda de información relacionada con un ámbito en particular. Esta agrupación permitiría a los ciudadanos acceder de manera más rápida y eficiente a las cartas de servicios correspondientes a la consejería o materia que les interesa. Además, es recomendable que estas cartas se presenten en un formato estandarizado, con una estructura clara que incluya los compromisos de calidad, los plazos de resolución y los derechos de los usuarios, lo que contribuirá a una mayor coherencia y claridad en su presentación.

## 3. Información sobre Quejas y Sugerencias

La información sobre quejas y sugerencias es esencial para medir la satisfacción ciudadana y la eficacia de los servicios públicos. Se recomienda ofrecer un desglose estadístico de las quejas y sugerencias recibidas, organizadas por años y por materias, lo que permitiría a los ciudadanos visualizar tendencias y evaluar la capacidad de respuesta de la administración en diferentes áreas. Esta información estadística debe ser presentada de manera clara y visual, mediante gráficos o tablas que resuman el número de quejas y sugerencias presentadas, resueltas y pendientes. Adicionalmente, sería beneficioso incluir un apartado específico que detalle las mejoras implementadas como resultado de las quejas y sugerencias, demostrando así un compromiso tangible con la mejora continua de los servicios públicos.

## 4. Plan o Informe en Materia de Inspección de Servicios

El plan de inspección de servicios es un instrumento crucial para garantizar el cumplimiento de los estándares de calidad en la prestación de servicios públicos. No obstante, su relevancia puede no ser siempre comprendida por el ciudadano medio. Por ello, se recomienda incluir una explicación preliminar que describa de manera accesible los objetivos y la importancia del plan de inspección de servicios, explicando cómo este contribuye a la mejora de los servicios y a la detección de posibles irregularidades. Esta explicación debe incluir una descripción de los tipos de inspecciones realizadas, los resultados esperados y los mecanismos de corrección aplicados en caso de incumplimientos. La inclusión de informes periódicos que detallen el grado de cumplimiento de los objetivos del plan de inspección también reforzaría la transparencia y la rendición de cuentas en esta materia.



## 05 RECOMENDACIONES INFORMACIÓN PRESPUUESTARIA, ECONÓMICO-FINACIERA, PATRIMONIAL Y EN MATERIA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIOAMBIENTE

### 1. Presupuestos

Se recomienda la publicación no solo de los presupuestos vigentes, sino también de un histórico de al menos los tres años anteriores en formato PDF. Esto permitiría a los ciudadanos y a los investigadores realizar un análisis comparativo de la evolución presupuestaria a lo largo del tiempo, lo que es fundamental para comprender los cambios en las prioridades de gasto público. Además, es esencial que estos documentos sean accesibles, de fácil descarga y que se presenten en un formato uniforme, garantizando la transparencia en el acceso a los datos financieros. La creación de resúmenes ejecutivos o infografías que destaquen los aspectos clave de los presupuestos anuales también facilitaría la comprensión por parte de los ciudadanos que no están familiarizados con la terminología financiera.

### 2. Créditos

La publicación de información específica sobre los créditos extraordinarios, suplementos de crédito y modificaciones presupuestarias aprobadas es una medida clave para aumentar la transparencia en la gestión financiera. Estos documentos deben estar acompañados de una explicación detallada que clarifique la justificación para la concesión de estos créditos, así como su impacto en el presupuesto global. Se recomienda que esta información se presente de manera desglosada, por áreas de gobierno y con enlaces a los documentos oficiales que sustentan las decisiones. Este tipo de información permitirá a los ciudadanos entender cómo se ajustan los presupuestos a lo largo del ejercicio y qué factores influyen en las decisiones de gasto adicionales.

### 3. Ejecución del Presupuesto

La información sobre la ejecución presupuestaria debe ser reorganizada para que los usuarios puedan diferenciar claramente entre la administración general y el sector público instrumental. Actualmente, la falta de distinción entre ambos niveles de gestión puede llevar a confusiones sobre el origen y el destino de los fondos públicos. Se recomienda estructurar los datos de ejecución en dos bloques diferenciados, proporcionando detalles tanto sobre el grado de cumplimiento de los compromisos de gasto en la administración central como en los organismos del sector público instrumental (empresas públicas, fundaciones, consorcios, etc.). Además, sería útil incluir gráficos interactivos o tablas comparativas que permitan a los usuarios visualizar de manera sencilla los porcentajes de ejecución por área y programa presupuestario.



#### **4. Informes de Estabilidad Presupuestaria**

La inclusión de los informes de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera en el portal de transparencia es crucial para proporcionar una imagen completa del estado financiero de la administración. Se recomienda que estos informes se publiquen en formato PDF descargable, junto con enlaces a los órganos emisores, como la Intervención General o el Ministerio de Hacienda, que son los responsables de su elaboración. La accesibilidad a estos informes permite a los ciudadanos y a los expertos conocer el cumplimiento de los objetivos de estabilidad y las medidas adoptadas para garantizar la sostenibilidad financiera a largo plazo. Es importante que se acompañen de resúmenes explicativos o notas interpretativas que faciliten la comprensión de los conceptos clave y los principales hallazgos del informe.

#### **5. Cuentas Anuales**

Actualmente, los informes del Tribunal de Cuentas se encuentran dispersos entre la documentación del portal, lo que puede dificultar su localización y consulta. Se recomienda mover estos informes a un apartado específico dedicado exclusivamente a los informes de control y fiscalización. Este nuevo apartado debe incluir los informes anuales del Tribunal de Cuentas, así como otros informes de fiscalización relevantes que permitan evaluar el estado financiero de la administración y la correcta ejecución de los presupuestos. La organización de este apartado debe ser clara y jerárquica, facilitando al usuario la búsqueda de informes específicos por año, sector o tipo de fiscalización. Además, se sugiere incluir resúmenes ejecutivos que destaquen los puntos clave de cada informe, así como enlaces directos a las versiones completas en formato PDF descargable.

#### **6. Bienes e Inventario**

Para mejorar el acceso a la información relacionada con los bienes inmuebles y el inventario de la administración, se recomienda la implementación de una vista previa o un resumen de los datos. Este resumen debe ofrecer una descripción clara del contenido que se puede encontrar dentro del inventario, incluyendo categorías como bienes inmuebles, mobiliario, vehículos, etc., y proporcionando cifras generales o ejemplos representativos de cada categoría. Esto permitirá a los usuarios obtener una visión general del inventario sin necesidad de acceder directamente al buscador completo, agilizando el proceso de consulta. Además, la integración de filtros avanzados que permitan a los usuarios refinar su búsqueda por tipo de bien, localización o estado de conservación mejorará significativamente la experiencia de uso.



## 7. Información Geográfica y Ambiental

La información geográfica y estadística puede estar dispersa en diferentes apartados del portal, lo que genera duplicidades y dificulta su consulta. Para optimizar la presentación y evitar redundancias, se recomienda unificar toda la información geográfica, estadística y ambiental en una única sección bien organizada. Esta nueva sección debe coordinarse con la consejería competente en materia de medio ambiente para asegurar que la información ofrecida sea relevante, actualizada y funcional para el usuario. Además, sería beneficioso integrar mapas interactivos que permitan a los usuarios visualizar de forma geoespacial datos ambientales relevantes, como áreas protegidas, puntos de control de calidad del aire o recursos hídricos. Esta unificación facilitará el acceso a información crítica para la toma de decisiones, tanto a nivel ciudadano como profesional, y garantizará una mejor usabilidad del portal.

## 06 RECOMENDACIONES INFORMACIÓN SOBRE CONTRATOS, SUBVENCIONES Y CONVENIOS

### 1. Contratos Formalizados

La información sobre los contratos formalizados, en particular los contratos menores, a menudo se encuentra desorganizada o dispersa, lo que puede dificultar su consulta por parte de los ciudadanos. Se recomienda simplificar y reorganizar estos datos para que sean más accesibles. En el caso de los contratos menores, sería beneficioso adoptar una estrategia de publicación acumulativa trimestral. Esto ofrecería una visión más global y comprensible del volumen y tipo de contratos adjudicados en periodos concretos, permitiendo a los usuarios evaluar de forma más eficaz el comportamiento de la contratación pública. Además, es recomendable incluir filtros avanzados que permitan segmentar la información por tipo de contrato, área de actuación o entidad adjudicataria.

### 2. Datos Estadísticos sobre Contratación

La presentación de datos estadísticos sobre contratación debe mejorarse para garantizar una comprensión clara por parte de los usuarios. Se sugiere utilizar cuadros y tablas explicativas que resuman la información clave, tales como el número de contratos adjudicados, el importe total y la distribución por tipo de procedimiento. Estas tablas deben estar acompañadas de gráficos que faciliten la visualización de tendencias y comparativas anuales. Para los usuarios menos familiarizados con los conceptos técnicos, es importante proporcionar un glosario interactivo que explique los términos clave de contratación. Además, sería útil



habilitar un apartado con estadísticas desglosadas por área geográfica o sector, permitiendo a los ciudadanos acceder a la información que más les interese.

### 3. **Contratación de PYMES**

La participación de las pequeñas y medianas empresas (PYMES) en la contratación pública es un indicador relevante que debería ser destacadamente visible. Se recomienda incluir información estadística detallada sobre la adjudicación de contratos a PYMES, tanto en número como en valor, dentro del portal de transparencia. Esta información debe estar segmentada por tipo de contrato, sector y localización geográfica, lo que permitirá a los ciudadanos y empresas comprender la participación efectiva de las PYMES en los procesos de contratación pública. Asimismo, incluir gráficos que comparen la participación de las PYMES con otros tipos de empresas a lo largo de los años permitirá evaluar el impacto de las políticas de apoyo a estas entidades.

### 4. **Proyectos y Obras**

Para mejorar el acceso a la información sobre proyectos de infraestructura, se recomienda desarrollar un buscador específico que permita a los usuarios encontrar fácilmente datos sobre proyectos de obra pública. Este buscador debe incluir filtros que permitan refinar la búsqueda por estado del proyecto (en ejecución, finalizado, pendiente), ubicación geográfica, tipo de infraestructura, o entidad responsable. Además, es importante que se facilite información detallada sobre los trámites administrativos ya realizados y aquellos que aún están pendientes, incluyendo hitos clave, plazos de finalización y costes estimados. La implementación de un sistema de alertas para que los ciudadanos puedan recibir notificaciones sobre avances en proyectos de interés también sería un valor añadido.

### 5. **Convenios**

La información sobre convenios suele estar dispersa, dificultando su consulta eficiente. Se recomienda agrupar toda la información relativa a los convenios en un apartado específico dentro del portal de transparencia, facilitando su búsqueda y consulta. Este apartado debe cumplir con los requisitos normativos, permitiendo a los ciudadanos acceder fácilmente a los convenios firmados por la administración, con detalles sobre las partes involucradas, los objetivos del convenio y sus implicaciones económicas. Asimismo, se recomienda generar un documento resumen anual que presente de manera clara y visual las obligaciones económicas derivadas de estos convenios, desglosando la información por áreas de gobierno y tipo de convenio, lo que facilitaría la comprensión de su impacto financiero.



## 6. Plan Estratégico de Subvenciones

La información sobre el Plan Estratégico de Subvenciones puede ser difícil de interpretar debido a la cantidad de datos dispersos y la falta de una estructura clara. Se recomienda simplificar la presentación de esta información a través de una plataforma que organice todos los detalles de manera más accesible para el usuario. En particular, se sugiere la creación de un buscador que permita filtrar las subvenciones por organismo responsable, materia (sector económico o social), cuantía y año de concesión. Este sistema de búsqueda ofrecería una mayor personalización en la consulta, facilitando a los usuarios identificar rápidamente las subvenciones que les interesan. Asimismo, sería beneficioso incluir resúmenes claros que expliquen los objetivos de cada plan estratégico y su impacto esperado en la sociedad.

## 7. Subvenciones

Para mejorar la accesibilidad y la claridad de la información sobre subvenciones, se recomienda la creación de un documento resumen anual que presente los datos clave sobre solicitudes, concesiones y rangos de importes. Este documento debe ser fácil de interpretar, utilizando gráficos y tablas que desglosen el número de solicitudes recibidas, las subvenciones concedidas, los importes medios, máximos y mínimos otorgados, y los sectores más beneficiados. Además, sería útil incluir información sobre el porcentaje de éxito de las solicitudes y el presupuesto total asignado a subvenciones. Este enfoque permitiría a los ciudadanos comprender mejor cómo se distribuyen los fondos públicos y facilitaría un análisis más exhaustivo de la eficiencia en la gestión de las subvenciones.

## 8. Encomiendas de Gestión

La información relativa a las encomiendas de gestión suele estar fragmentada, lo que dificulta su consulta. Para solucionar este problema, se recomienda unificar toda la información en un solo apartado dentro del portal de transparencia. Este apartado debe incluir una presentación simplificada de las encomiendas, con detalles clave como el organismo responsable, el objeto de la encomienda, el plazo de ejecución y la cuantía económica asociada. Además, es importante mejorar el buscador de encomiendas, permitiendo a los usuarios realizar consultas de manera más intuitiva. El buscador debe incluir filtros por organismo, tipo de encomienda y fecha de formalización, lo que facilitará la localización de la información. La implementación de un resumen anual que resuma las encomiendas realizadas también contribuiría a una mayor transparencia en la gestión administrativa.



## 07 RECOMENDACIONES INFORMACIÓN SOBRE ALTOS CARGOS Y SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DEL GOBIERNO

### 1. Retribuciones de Altos Cargos

Para mejorar la transparencia y facilitar la comprensión de la información sobre retribuciones de altos cargos, se recomienda homogeneizar su presentación en el portal de transparencia. Actualmente, los datos pueden presentarse de manera dispar entre diferentes departamentos o áreas de gobierno, lo que complica su comparación. Se sugiere implementar un formato estandarizado que incluya detalles como salario base, complementos y otros ingresos asociados al cargo, presentando esta información en tablas uniformes que permitan una fácil comparación entre distintos cargos y ejercicios. Además, sería beneficioso integrar gráficos interactivos que muestren la evolución de las retribuciones a lo largo del tiempo, facilitando así una mejor visualización de los datos.

### 2. Indemnizaciones a Altos Cargos

Para aumentar la claridad en la información financiera de los altos cargos, es esencial publicar los detalles sobre las indemnizaciones percibidas al cesar en su cargo, si las hubiere. En caso de no existir tales indemnizaciones, se recomienda indicarlo de manera explícita en el portal, lo que reforzará la transparencia y disipará posibles dudas entre los usuarios. Esta información debe estar presentada de forma clara, desglosada por tipo de indemnización (si la hay), con detalles sobre la cuantía, motivos y plazos de aplicación.

### 3. Información Estadística de Servicios Públicos

La información estadística relativa a los servicios públicos debe ser actualizada regularmente y presentada de forma visualmente atractiva para mejorar su comprensión por parte de los ciudadanos. Se recomienda utilizar gráficos interactivos, resúmenes visuales y otras herramientas de visualización de datos para representar estadísticas clave sobre la prestación de servicios públicos, como educación, sanidad, transporte o seguridad. Este enfoque facilitará a los usuarios la comprensión de grandes volúmenes de información y les permitirá interactuar con los datos para explorar diferentes variables como la eficiencia del servicio, la satisfacción ciudadana o la cobertura geográfica. La inclusión de infografías que resuman los hallazgos clave también contribuirá a una mejor asimilación de la información por parte de los ciudadanos.



#### **4. Compatibilidades de Altos Cargos**

Es fundamental publicar en el portal las autorizaciones de compatibilidad vigentes que permitan a los altos cargos ejercer actividades profesionales fuera de su función pública. De no existir tales autorizaciones, debe indicarse claramente en el portal que no hay compatibilidades vigentes. Esta medida garantizará una mayor transparencia sobre las actividades externas que puedan realizar los altos cargos y permitirá a los ciudadanos tener acceso a información clara y verificada sobre posibles conflictos de interés.

#### **5. Declaraciones de Bienes y Actividades**

Las declaraciones de bienes y actividades de los altos cargos deben adaptarse a formatos accesibles y reutilizables, como hojas de cálculo o archivos CSV, que permitan una mejor experiencia de usuario y faciliten el análisis de los datos. Este tipo de formatos permitirá a los ciudadanos y a los investigadores descargar, reutilizar y procesar la información de manera más eficiente, contribuyendo a un mayor escrutinio público y mejorando la transparencia. Asimismo, se recomienda simplificar el diseño de las declaraciones para que la información más relevante (como inmuebles, acciones o actividades económicas) sea fácilmente identificable.

### **08 RECOMENDACIONES INFORMACIÓN SECTOR PÚBLICO INSTRUMENTAL**

#### **1. Homogeneización de la presentación de la información**

Para garantizar la coherencia en la transparencia, es esencial establecer un marco común y uniforme para la presentación de la información de todas las entidades del sector público. Actualmente, las distintas entidades pueden utilizar formatos y estructuras diferentes, lo que dificulta la comparación y análisis de los datos por parte de los ciudadanos. Se recomienda diseñar un formato estándar para la presentación de informes financieros, contratos, subvenciones y demás información relevante, que sea aplicable a todas las entidades del sector público. Esta homogeneización permitirá una navegación más intuitiva y facilitará la identificación de datos clave, además de mejorar la experiencia de los usuarios que consulten la información de múltiples entidades.



## 2. Clasificación clara en el inventario del sector público

El inventario de entidades del sector público debe ser revisado y actualizado para clasificar de manera clara a las entidades según su tipología, como organismos autónomos, empresas públicas, consorcios, fundaciones, entre otros. Esta clasificación permitirá a los usuarios comprender de manera más efectiva la naturaleza de cada entidad y su relación con la administración general. Se recomienda la creación de un sistema de categorización visual dentro del inventario, que permita a los ciudadanos filtrar y explorar las entidades en función de sus características, como el tipo de actividad, el presupuesto gestionado o la dependencia jerárquica. Además, esta clasificación debe estar alineada con las normativas vigentes para garantizar una mayor transparencia en la gestión del sector público.

## 3. Supervisión y auditoría del cumplimiento

Para asegurar que todas las entidades del sector público cumplen de manera uniforme con sus obligaciones de transparencia, es necesario implementar un sistema de supervisión y auditoría periódica. Este sistema debe incluir la evaluación regular del cumplimiento de las normativas de transparencia, asegurándose de que se publican los datos requeridos y que la información es accesible y actualizada. La auditoría debe ser realizada por un organismo independiente o por la entidad responsable de la transparencia a nivel autonómico, y debe incluir la publicación de informes que evalúen el grado de cumplimiento y señalen áreas de mejora. Además, se sugiere la creación de un sistema de sanciones o incentivos para motivar a las entidades a mantener altos niveles de cumplimiento.

## 4. Mejora de la accesibilidad y usabilidad

Todos los portales de las entidades públicas deben cumplir con los estándares de accesibilidad web, garantizando que toda la ciudadanía pueda acceder a la información sin barreras, incluidas las personas con discapacidad. Esto implica la adopción de las Directrices de Accesibilidad para el Contenido Web (WCAG) en su versión más actualizada, asegurando que los portales sean compatibles con tecnologías de asistencia y que el diseño sea inclusivo. Además, se recomienda realizar pruebas periódicas de usabilidad para identificar posibles obstáculos en la navegación y mejorar la experiencia del usuario, garantizando que la información sea fácilmente localizable y comprensible para todos los segmentos de la población.



## 5. Desarrollo de un portal centralizado

Para consolidar la información de todas las entidades del sector público de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se propone el desarrollo de un portal centralizado de transparencia. Este portal serviría como un único punto de acceso para toda la información relevante del sector público, permitiendo a los ciudadanos consultar datos financieros, contratos, subvenciones, informes de gestión y otros contenidos de manera más eficiente. El portal debe estar diseñado para ofrecer una navegación sencilla, con filtros y herramientas de búsqueda avanzadas que permitan a los usuarios localizar información de manera rápida y específica. Además, debe incluir secciones destacadas para temas de alto interés, como la ejecución presupuestaria, contratos con empresas y la gestión de servicios públicos.